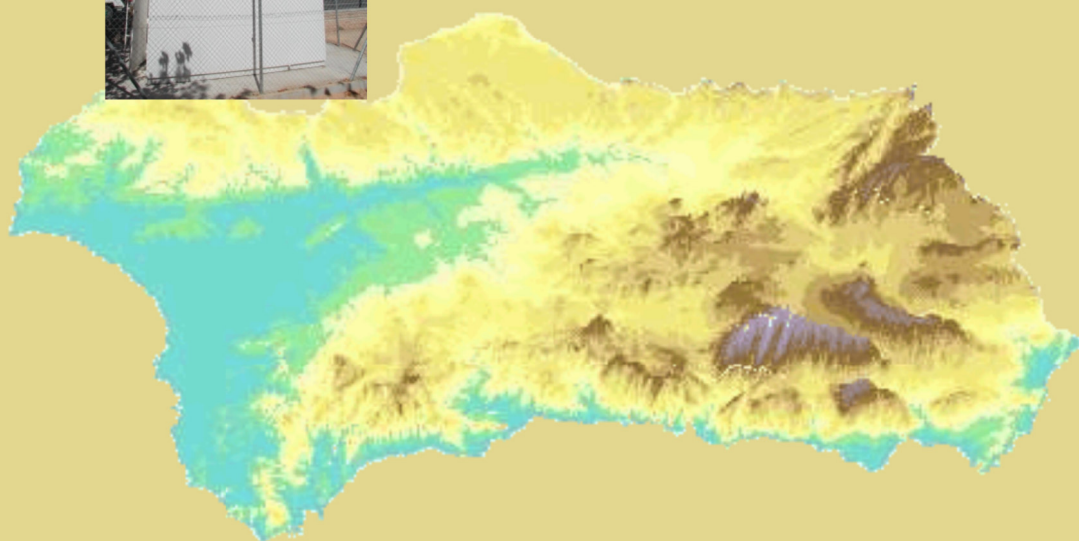


Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía

Informe de Calidad del Aire Ambiente



Julio 2020



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Informe de calidad del aire de julio 2020

1. ANTECEDENTES.....	2
1.1. Principales funciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía.....	3
1.2. Estructura de la Red.....	4
2. ESTRUCTURA DEL INFORME.....	4
3. CONFIGURACIÓN DE LA RED DE PARÁMETROS EVALUADOS EN EL INFORME.....	7
4. RESUMEN MENSUAL GRÁFICO.....	13
4.1. Provincia de Almería.....	13
4.2. Provincia de Cádiz.....	15
4.3. Provincia de Córdoba.....	21
4.4. Provincia de Granada.....	24
4.5. Provincia de Huelva.....	26
4.6. Provincia de Jaén.....	29
4.7. Provincia de Málaga.....	31
4.8. Provincia de Sevilla.....	34
5. INFORMACIÓN PARÁMETROS AUTOMÁTICOS: SO₂, O₃, PM₁₀, CO, NO₂, BENCENO Y SH₂.....	37
5.1. Informe de legislación SO ₂	37
5.2. Informe de legislación O ₃	41
5.3. Informe de legislación PM ₁₀	44
5.4. Informe de legislación CO.....	47
5.5. Informe de legislación NO ₂	50
5.6. Informe de legislación Benceno.....	53
5.7. Informe de legislación SH ₂	55
6. INFORMACIÓN PARÁMETROS MANUALES: PM₁₀, PM_{2,5}, AS, CD, NI, PB Y B(A)P.....	56
6.1. Información de PM ₁₀	56
6.2. Información de PM _{2,5}	58
6.3. Información de Arsénico, Cadmio y Níquel.....	60
6.4. Información de Plomo.....	62
6.5. Información de Benzo(a)Pireno.....	64
7. VALORACIÓN DE LOS DATOS DE CALIDAD DEL AIRE.....	65
7.1. Valoración de los datos del año según lo establecido en la legislación vigente.....	65



Informe de calidad del aire de julio 2020

1. Antecedentes

El Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire en Andalucía, establece en su artículo 4 que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, corresponde a la Consejería competente en materia de medio ambiente, la vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía, a través de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía. Asimismo, el artículo 6 indica que corresponde a dicha Consejería informar a la población del nivel de contaminación y, de manera específica, cuando se sobrepasen los valores objetivos, los umbrales de información y alerta o los valores límite de calidad del aire.

El Decreto 239/2011, de 12 de julio, derogó con su entrada en vigor el 6 de agosto de 2011, el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la calidad del aire. Este Decreto de 2011 supone una modificación sustancial de la normativa andaluza en materia de regulación del medio ambiente atmosférico, adaptándola a las normas comunitarias y nacionales sobre la materia y estableciendo o desarrollando aspectos imprescindibles para su aplicación.

Tal y como prevé el artículo 51 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y el artículo 5 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire está integrada por todos los sistemas de evaluación instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir el conjunto de medios susceptibles de ser utilizados para la determinación de la calidad del aire en Andalucía. Son sistemas de evaluación de la calidad del aire, entre otros, las estaciones de medida de la calidad del aire fijas o móviles, los laboratorios de la calidad del aire y las técnicas de modelización y estimación objetivas.

A nivel estatal, la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico fue sustituida por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, siendo actualmente la legislación básica estatal en materia de evaluación y gestión de la calidad del aire.

Por su parte, la Unión Europea ha ido publicando un conjunto de Directivas cuyo objetivo principal es tomar las medidas necesarias para mantener una buena calidad del aire ambiente o mejorarla donde sea necesario. La más reciente es la Directiva 2015/1480/CE, de la Comisión, de 28 de agosto de 2015 por la que se modifican varios anexos de las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en los que se establecen las normas relativas a los métodos de referencia, la validación de datos y la ubicación de los puntos de muestreo para la evaluación de la calidad del aire ambiente.

La Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de junio de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, supone la revisión, a la luz de los últimos avances científicos y sanitarios, y de la experiencia de los Estados miembros, de la normativa europea mencionada, incorporando las Directivas 96/62/CE, 99/30/CE, 2000/69/CE y 2002/3/CE, así como la Decisión 97/101/CE, con el fin de ofrecer mayor simplificación y eficacia normativa para el cumplimiento de los objetivos de mejora de la calidad del aire ambiente y considerando los objetivos del



sexto programa de acción comunitario en materia de medio ambiente aprobado mediante la Decisión nº 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002.

La Directiva 2008/50/CE, fue transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, el cual desarrolla la Ley 34/2007, de 9 de julio, en los temas relativos a calidad del aire y simplifica la normativa nacional en dicha materia. Entre las novedades que introduce el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, cabe destacar el establecimiento de requisitos de medida y límites para las partículas de tamaño inferior a 2,5 μm (PM_{2,5}), la obligación de realizar mediciones de las concentraciones de amoníaco en localizaciones de tráfico y fondo rural y la definición de los puntos en los que deben tomarse las medidas de las sustancias precursoras del ozono y su técnica de captación.

Por su parte, a nivel autonómico, el antes citado Decreto 239/2011, de 12 de julio, introduce las siguientes novedades en materia de calidad del aire:

- Regula la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, la cual estará coordinada por la Dirección General autonómica competente en la materia, estableciendo unos requisitos mínimos imprescindibles para que una estación de medida pueda integrarse en dicha Red.
- Crea el Registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire integrados en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, al objeto de llevar un control de los sistemas, tanto de titularidad pública como privada, que se utilicen para realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente. Este Registro tiene carácter público.
- Establece un procedimiento que asegure la comparabilidad y confianza en todo el proceso comprendido desde las mediciones o estimaciones de los contaminantes hasta la elaboración de los informes correspondientes, habilitando a la Dirección General competente la aplicación de un sistema de control y garantía de calidad aplicable a la Red.
- Desarrolla a nivel autonómico las obligaciones en materia de información a la población sobre la calidad del aire.
- Fija las responsabilidades de las administraciones autonómicas y locales en la materia. De este modo, establece el contenido y procedimiento a seguir por cada administración competente en la elaboración y aprobación de planes de mejora de la calidad del aire y planes de acción a corto plazo, así como la obligación de su consideración en los planes urbanísticos.

1.1. Principales funciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía.

- Determinación del estado de la calidad del aire y el grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establezca la legislación vigente.
- Observación de la evolución de contaminantes en el tiempo.
- Detección rápida de posibles situaciones de alerta o emergencia, así como seguimiento de la evolución de la concentración de contaminantes.
- Informar a la población sobre la calidad del aire.
- Aportar información para el desarrollo de modelos de predicción.
- Proporcionar datos para la formulación, en su caso, de Planes de Prevención y Corrección de la contaminación atmosférica.
- Intercambio de información de la Administración Autonómica con la Estatal y Comunitaria.



1.2. Estructura de la Red.

Tal y como se ha indicado antes, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire está integrada por todos los sistemas de evaluación instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir el conjunto de medios susceptibles de ser utilizados para la determinación de la calidad del aire en Andalucía. Entre estos sistemas se encuentra las estaciones fijas de vigilancia y control de la calidad del aire. El presente informe se basa en los datos aportados por estas estaciones.

Dentro de la Red existen estaciones fijas cuya titularidad pertenece a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o a otras instituciones públicas o privadas que hayan realizado la inscripción en el Registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire que ha creado el Decreto 239/2011, de 12 de julio.

En estas estaciones se miden, mediante sensores automáticos, tanto contaminantes químicos (SO_2 ; $\text{NO}/\text{NO}_2/\text{NO}_x$; partículas PM_{10} , $\text{PM}_{2.5}$ y PM_1 ; CO ; O_3 ; SH_2 ; benceno; tolueno; xileno; y etilbenceno) como parámetros meteorológicos. El número de sensores y por tanto la tipología de los contaminantes que se miden en cada estación depende de las condiciones específicas del emplazamiento. En el interior de cada estación existe un adquisidor de datos, que es un ordenador que concentra la información de todos los sensores y la envía a un centro de control ubicado en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Además de estos parámetros, en determinadas estaciones de la Red se muestrean mediante captadores gravimétricos partículas menores de 10 micras (PM_{10}), partículas menores de 2,5 micras ($\text{PM}_{2.5}$), metales y benzo(a)pireno. Estos contaminantes quedan recogidos en filtros, que se analizan en el caso de las partículas (PM_{10} y $\text{PM}_{2.5}$) en el Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA) y en el caso de los metales y el b(a)p en laboratorios externos, evaluando posteriormente los resultados obtenidos. Debido al proceso de análisis que sufren los filtros no es posible tener los resultados de estos parámetros en tiempo real como es el caso de los parámetros medidos mediante métodos automáticos. En este documento la información relativa tanto a partículas obtenidas mediante gravimetría como los metales y benzo(a)pireno se irá actualizando en cuanto se disponga de los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

2. Estructura del informe

Alcance

Este informe engloba los datos desde el primer mes del año hasta el mes en cuestión en el caso de los datos automáticos. Los resultados de los parámetros obtenidos mediante muestreos manuales se irán añadiendo en el informe, a medida que se reciban los datos procedentes de los laboratorios de análisis. Se advierte que los datos utilizados en este informe han sufrido una validación temporal y, por tanto, las conclusiones obtenidas en los mismos son provisionales.

Una vez finalice el año y se disponga de la serie completa de datos se realizará la validación definitiva de los mismos, lo que permitirá realizar la evaluación de la calidad del aire anual. Este aspecto es de especial relevancia en el caso de los datos de partículas, ya que una vez finalice el año es cuando se les podrá realizar el tratamiento adecuado, que consiste en:



- Referir las PM_{10} medidas mediante analizadores automáticos al método de referencia para partículas, establecido en la normativa vigente (método gravimétrico). Para ello, se multiplican los datos por un factor de corrección propio de cada zona y tipo de estación. Este factor se obtiene correlacionando los valores obtenidos en aquellas estaciones donde se miden partículas por ambas técnicas de medida (método automático y gravimetría).
- Para las PM_{10} medidas por ambos métodos (gravimétrico y automático) y para las $PM_{2,5}$ (gravimétricas), es necesario descontar los aportes procedentes de fuentes naturales, ya que según el artículo 22 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, las superaciones atribuibles a este tipo de fuentes no se considerarán superaciones a los efectos de lo dispuesto en el citado Real Decreto. Según el artículo 2 del citado Real Decreto se considera fuente natural *“las erupciones volcánicas, las actividades sísmicas o geotérmicas, los incendios forestales no intencionados, los fuertes vientos, los aerosoles marinos, la resuspensión atmosférica y el transporte de partículas naturales procedentes de regiones áridas”*. En Andalucía los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de PM_{10} y $PM_{2,5}$ son los de aporte de partículas procedentes del continente africano.

En ambos casos se siguen directrices emitidas por el Ministerio competente en materia de Calidad del Aire.

Configuración de la red.

Presenta una breve descripción de las estaciones de medida de la calidad del aire que se consideran en este informe, indicando los parámetros evaluados en cada una de ellas.

Resumen mensual gráfico.

Este resumen permite visualizar de forma gráfica la evolución de los datos automáticos (horarios y diarios) para los distintos parámetros que se registran en algunas estaciones, seleccionadas en función de criterios como la representatividad y elevadas concentraciones. En los gráficos se representan algunos valores límite mediante una línea horizontal en rojo.

Este resumen sólo contempla el mes a que se refiere el informe.

Información parámetros automáticos: SO_2 , O_3 , PM_{10} , CO , NO_2 , Benceno y SH_2 .

Para cada uno de los parámetros anteriores se muestra su respectivo Informe de legislación.

Estos informes de legislación presentan mediante tablas los valores correspondientes a los parámetros estadísticos contemplados en la normativa vigente, con objeto de dar una visión anticipada y provisional de la evolución de los distintos contaminantes en relación con los niveles legales establecidos.

Este informe es acumulativo y por tanto engloba los datos desde el primer mes del año hasta el mes en cuestión. Para el caso del benceno se incluye también información sobre el valor promedio del último año móvil de acuerdo con lo especificado en el Real Decreto 102/2011 (Art. 28).



Información parámetros manuales: PM₁₀, PM_{2,5}, As, Cd, Ni, Pb y B(a)P

Según el artículo 28 del R.D 102/2011, la Consejería competente en materia de calidad del aire, debe poner a disposición pública información sobre las concentraciones registradas de PM₁₀, PM_{2,5}, metales y benzo(a)pireno en el aire ambiente, por tanto se incluyen en este apartado tablas con las medias y el porcentaje de datos para dichos contaminantes.

Al igual que el resto de parámetros que se presentan en este informe, los valores mostrados serán también acumulados. Para cada contaminante se indicará el valor medio de los datos obtenidos desde enero hasta el mes en cuestión. Por tanto no será hasta final de año cuando se pueda comparar estos valores con los establecidos con la normativa vigente. Para el caso del plomo se presentará también el valor promedio del último año móvil tal como viene recogido en la legislación.

Como se comentó en apartado 1.2 debido al proceso analítico que se requiere para obtener estos datos, la información se irá actualizando conforme se vaya disponiendo de nuevos resultados proporcionados por el laboratorio.

Valoración de los datos del mes de calidad del aire ambiente.

Se realiza una valoración según la legislación en aquellos casos en los que los valores registrados por la red, contienen particularidades dignas de mención.



3. Configuración de la red de parámetros evaluados en el informe

ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE ALMERÍA																	
EL BOTICARIO	ALMERÍA			o	o	o	o										o
MEDITERRÁNEO	ALMERÍA	o	o	o	o	o	o	o	o		o	o	o		o	o	
BÉDAR	BÉDAR	o		o	o	o	o	o	o								o
BENAHADUX	BENAHADUX	o	o	o	o	o	o	o									o
LLANO DE DON ANTONIO	CARBONERAS	o	o	o	o	o		o									
PLAZA DEL CASTILLO	CARBONERAS	o		o	o	o		o	o						o	o	
T.M. CTLA (SUP)	CARBONERAS																o
T.M. CTLA (10 MTS)	CARBONERAS																o
T.M. CTLA (30 MTS)	CARBONERAS																o
T.M. CTLA (60 MTS)	CARBONERAS																o
PALOMARES	CUEVAS DEL ALMANZORA	o		o	o	o		o									
T.M. VILLARICOS	CUEVAS DEL ALMANZORA																o
EL EJIDO	EL EJIDO	o	o	o	o	o	o	o									o
MOJÁCAR	MOJÁCAR	o		o	o	o	o	o									o
FERNÁN PÉREZ	NÍJAR	o		o	o	o	o	o									
LA GRANATILLA	NÍJAR	o		o	o	o	o	o									o
LA JOYA	NÍJAR	o	o	o	o	o	o	o									o
RODALQUILAR	NÍJAR	o		o	o	o	o	o									



ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE CÁDIZ																	
ALGECIRAS EPS	ALGECIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0				0
E4:RINCONCILLO	ALGECIRAS	0		0	0	0		0									
ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA	0	0	0	0	0	0	0									
T.M. ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA																0
Avda. MARCONI	CÁDIZ	0	0	0	0	0	0	0	0								0
CARTUJA	JEREZ	0	0	0	0	0	0	0									0
JEREZ-CHAPÍN	JEREZ	0	0	0	0	0	0	0									
E7:EL ZABAL	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	0		0	0	0		0									
LA LÍNEA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	0		0	0	0	0	0	0								0
CORTIJILLOS	LOS BARRIOS	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0			
E1: COLEGIO LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	0		0	0	0		0									
E2:ALCORNOCAL	LOS BARRIOS	0		0	0	0	0	0	0								
E5: PALMONES	LOS BARRIOS	0		0	0	0		0									
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	0		0	0	0	0	0	0								0
T.M.-CTLB(15MTS)	LOS BARRIOS																0
PRADO REY	PRADO DEL REY	0	0	0	0	0	0	0									
RÍO SAN PEDRO	PUERTO REAL			0	0	0	0	0			0	0	0				0
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0						0	0	0
CAMPAMENTO	SAN ROQUE	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0			
E. DE HOSTELERIA	SAN ROQUE	0	0	0	0	0											
E3: COLEGIO CARTEYA	SAN ROQUE	0		0	0	0	0	0									
E6: ESTACION DE FCC S. ROQUE	SAN ROQUE	0		0	0	0		0									
ECONOMATO	SAN ROQUE	0		0	0	0											
GUADARRANQUE	SAN ROQUE	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0			



ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE CÁDIZ																	
MADREVIEJA	SAN ROQUE	0		0	0	0											
PUENTE MAYORGA	SAN ROQUE	0						0		0	0	0	0		0	0	
T. M. CEPSA (10 MTS)	SAN ROQUE																0
T. M. CEPSA (60 MTS)	SAN ROQUE																0

ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE CÓRDOBA																	
ASOMADILLA	CÓRDOBA	0		0	0	0	0	0									0
AVDA. AL-NASIR	CÓRDOBA	0	0	0	0	0		0									
LEPANTO	CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0
PARQUE JOYERO	CÓRDOBA							0							0		
POBLADO	ESPIEL	0		0	0			0									
OBEJO	OBEJO	0		0	0			0									
VILLAHARTA	VILLAHARTA	0	0	0	0		0	0	0						0	0	

ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE GRANADA																	
CIUDAD DEPORTIVA	ARMILLA	0	0	0	0	0	0	0									0
GRANADA-NORTE	GRANADA	0	0	0	0	0		0	0		0	0	0			0	0
PALACIO DE CONGRESOS	GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0						0		0
MOTRIL	MOTRIL	0	0	0	0	0	0	0									0



ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE HUELVA																	
MATALASCAÑAS	ALMONTE	0		0	0	0	0	0	0						0		
CAMPUS EL CARMEN	HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0		0		0
LA ORDEN	HUELVA	0		0	0	0	0	0		0							0
LOS ROSALES	HUELVA	0	0	0	0	0		0									
MARISMAS DEL TITÁN	HUELVA	0	0	0	0	0		0									
POZO DULCE	HUELVA	0	0	0	0	0		0		0							
ROMERALEJO	HUELVA	0						0									
T.M.PUNTA DEL SEBO	HUELVA																0
T.M.TARTESSOS	HUELVA																0
EL ARENOSILLO	MOGUER	0	0	0	0	0	0										0
MOGUER	MOGUER	0		0	0	0	0	0	0						0	0	0
MAZAGÓN	MOGUER	0	0	0	0	0	0	0									0
NIEBLA	NIEBLA	0		0	0	0		0									0
LA RÁBIDA	PALOS DE LA FRONTERA	0		0	0	0	0	0			0	0	0				0
PALOS	PALOS DE LA FRONTERA	0		0	0	0		0		0	0	0	0				
TORREARENILLA	PALOS DE LA FRONTERA	0		0	0	0		0									
T.M.CEPSA RÁBIDA	PALOS DE LA FRONTERA																0
PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	0		0	0	0	0	0									
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	0		0	0	0		0		0							



ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE JAÉN																	
BAILÉN	BAILÉN	o	o	o	o	o	o	o	o						o	o	o
LAS FUENTEZUELAS	JAÉN	o	o	o	o	o	o										o
RONDA DEL VALLE	JAÉN	o	o	o	o	o	o	o			o	o	o				o
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO		o	o	o	o	o	o	o								o

ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE MÁLAGA																	
CAMPILLOS	CAMPILLOS			o	o	o	o	o	o								o
AVENIDA JUAN XXIII	MÁLAGA			o	o	o		o									
CAMPANILLAS	MÁLAGA	o	o	o	o	o	o	o									
CARRANQUE	MÁLAGA	o	o	o	o	o	o	o	o		o	o	o		o	o	
EL ATABAL	MÁLAGA	o	o	o	o	o	o	o									o
MÁLAGA-ESTE	MÁLAGA	o	o	o	o	o	o										
MARBELLA ARCO	MARBELLA	o	o	o	o	o	o	o	o								o

ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE SEVILLA																	
ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	o	o	o	o	o	o	o									o
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	o	o	o	o	o	o										
COBRE LAS CRUCES	GUILLENA	o	o	o	o	o	o	o									o
ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	o		o	o	o	o	o									o
SIERRA NORTE	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	o		o	o	o	o	o	o						o	o	
BERMEJALES	SEVILLA	o	o	o	o	o	o	o									o



ESTACION	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOx	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	Meteorología
PROVINCIA DE SEVILLA																	
CENTRO	SEVILLA	o	o	o	o	o	o										o
PRÍNCIPES	SEVILLA	o	o	o	o	o		o	o						o	o	
RANILLA	SEVILLA	o	o	o	o	o					o	o	o				
SAN JERÓNIMO	SEVILLA			o	o	o	o										o
SANTA CLARA	SEVILLA		o	o	o	o	o	o									o
TORNEO	SEVILLA	o	o	o	o	o	o	o	o								o

Leyenda:

O₃: Ozono
 SO₂: Dióxido de azufre
 NO: Monóxido de nitrógeno
 NO₂: Dióxido de nitrógeno
 NOx: Óxidos de nitrógeno
 CO: Monóxido de carbono
 PM₁₀ : Partículas de tamaño inferior a 10 micras.

PM_{2.5}: Partículas de tamaño inferior a 2,5µ
 SH₂: Ácido sulfhídrico
 EBCN: etil-benceno
 BCN: Benceno
 TOL: Tolueno
 PXY: p-xileno

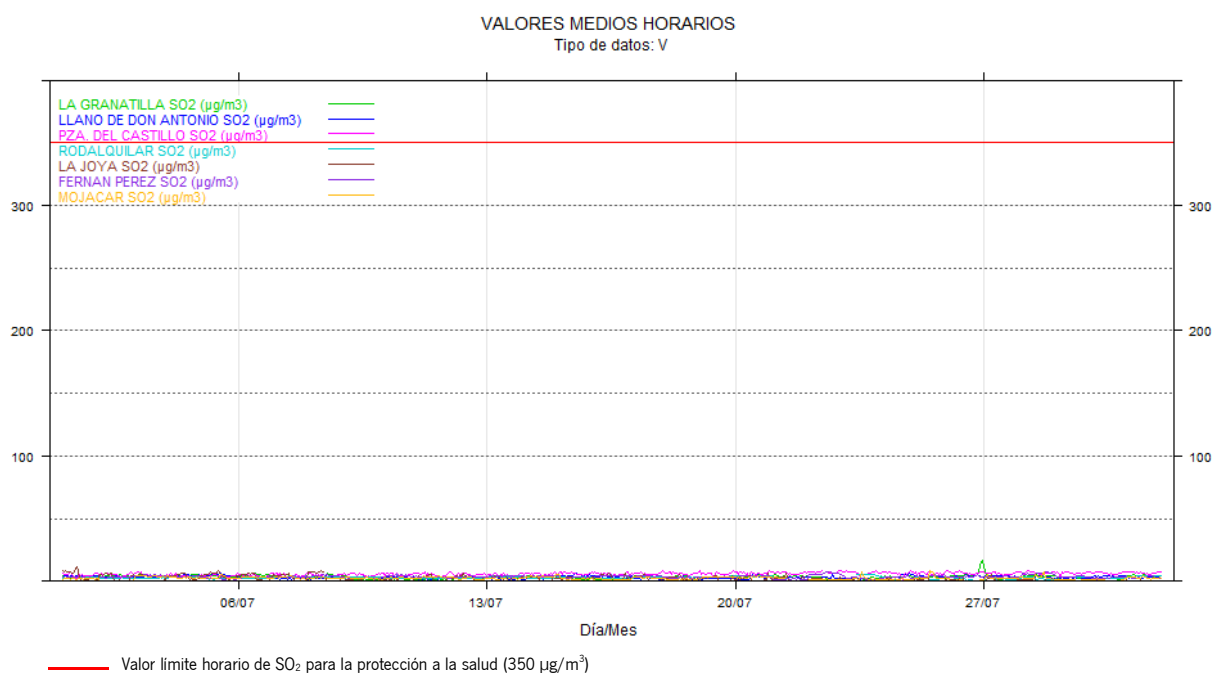
Metales: As, Cd, Ni y Pb
 B(a)P: Benzo(a)pireno



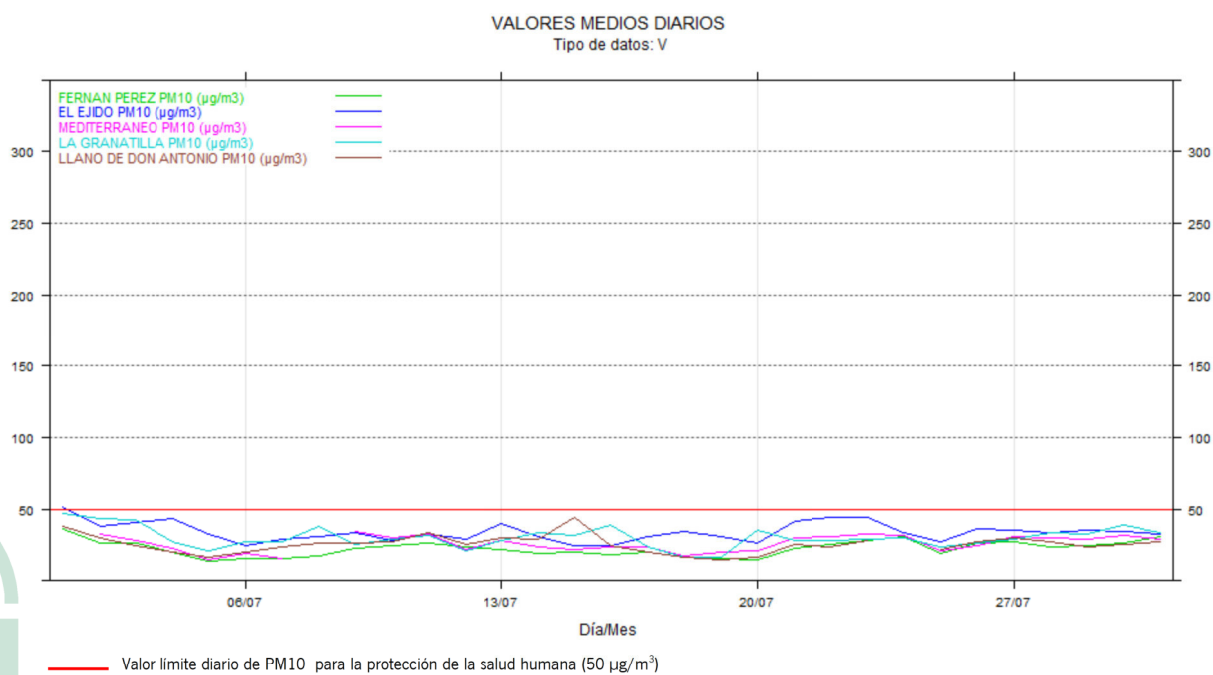
4. Resumen mensual gráfico

4.1. Provincia de Almería

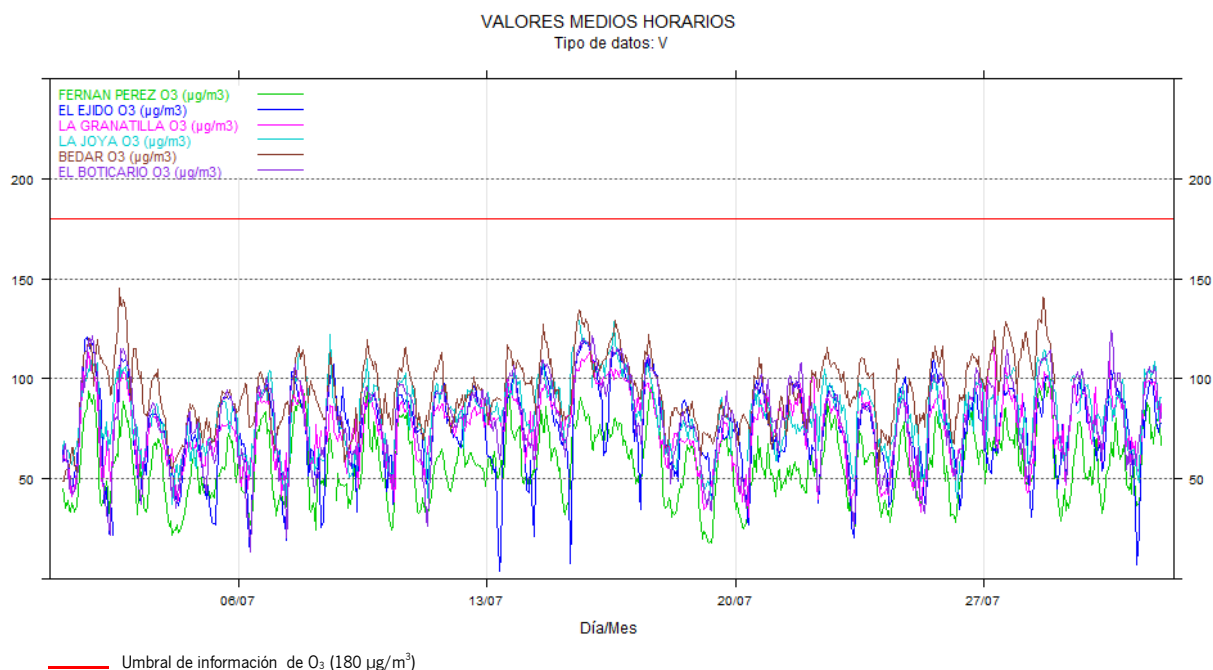
Dióxido de azufre



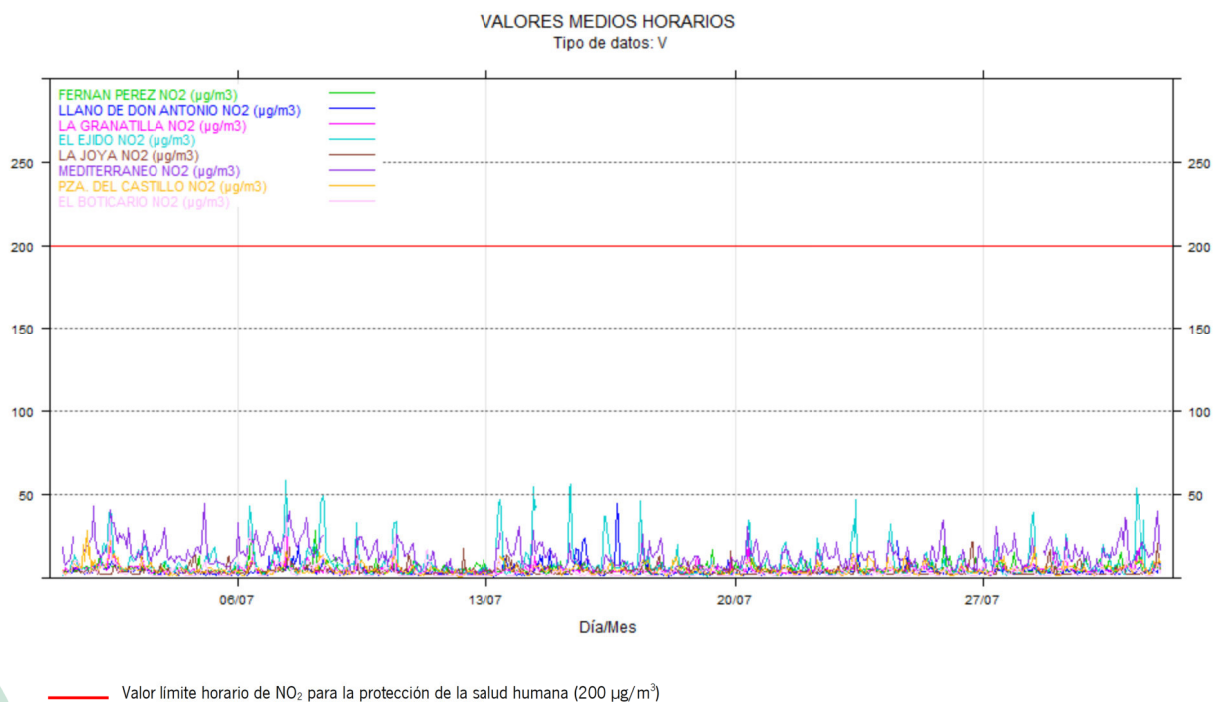
Partículas en suspensión: PM₁₀



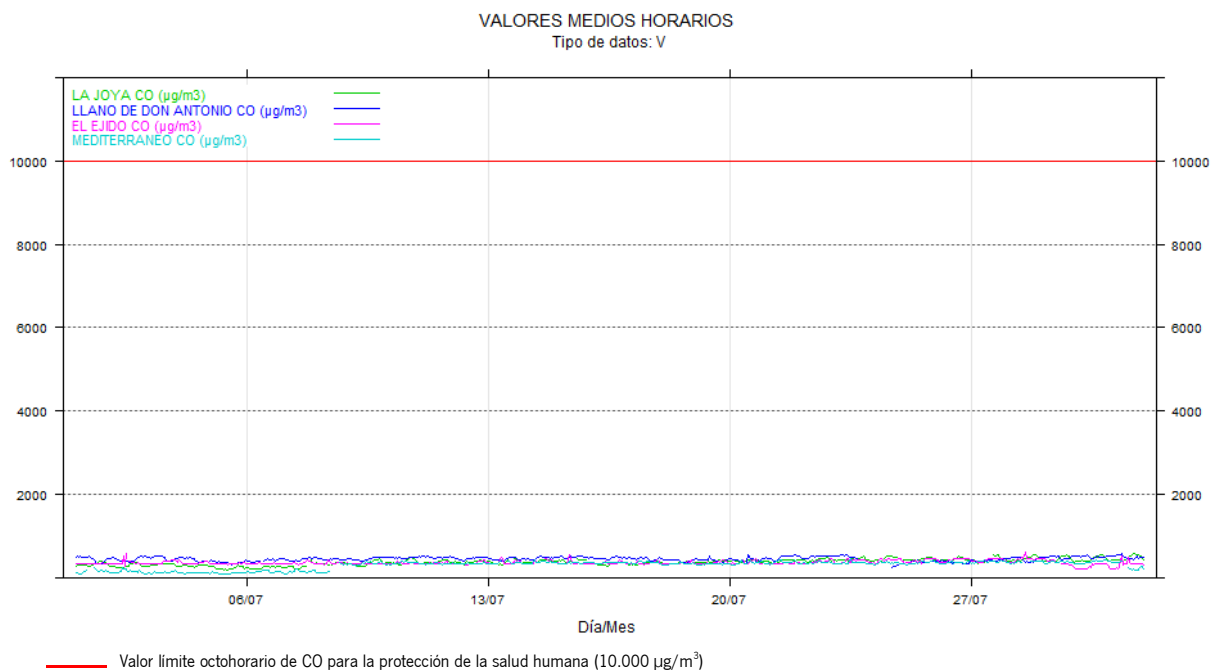
Ozono



Dióxido de nitrógeno

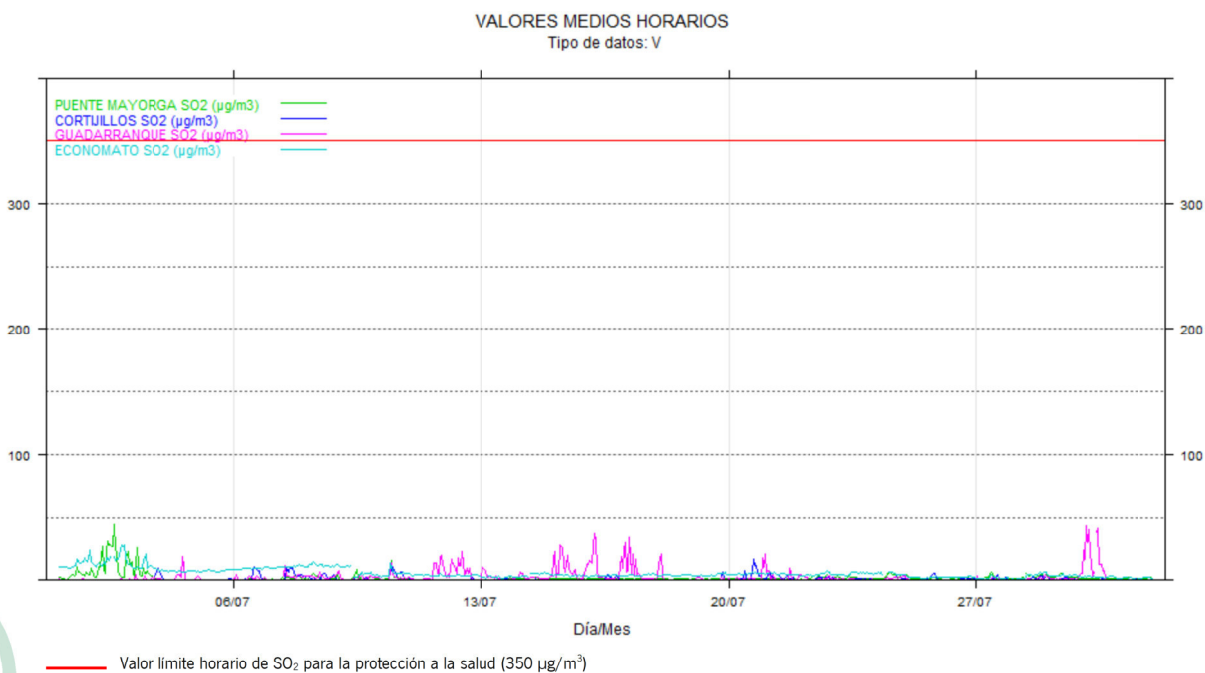


Monóxido de carbono

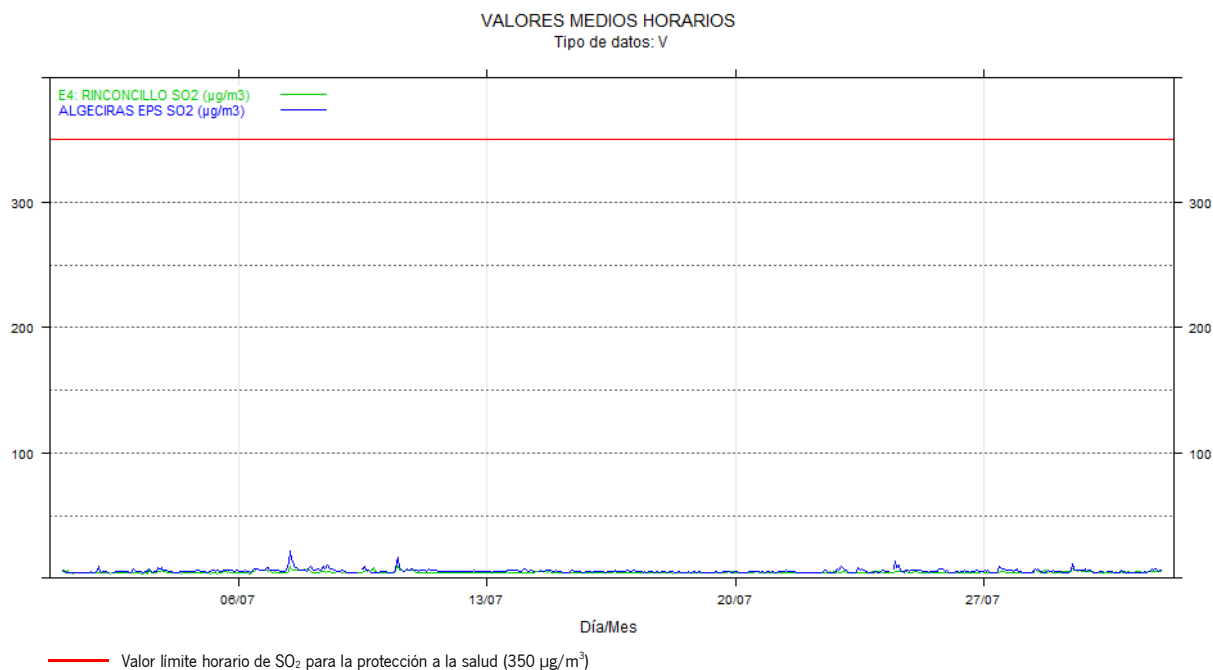


4.2. Provincia de Cádiz

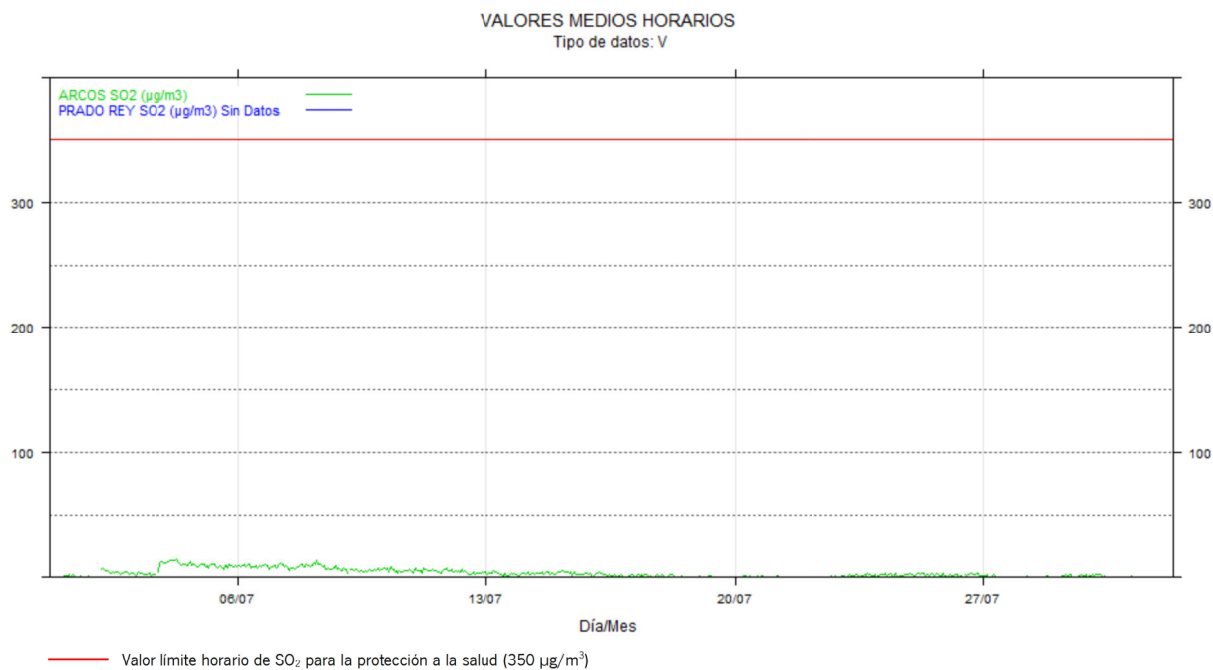
Dióxido de azufre Bahía de Algeciras – 1



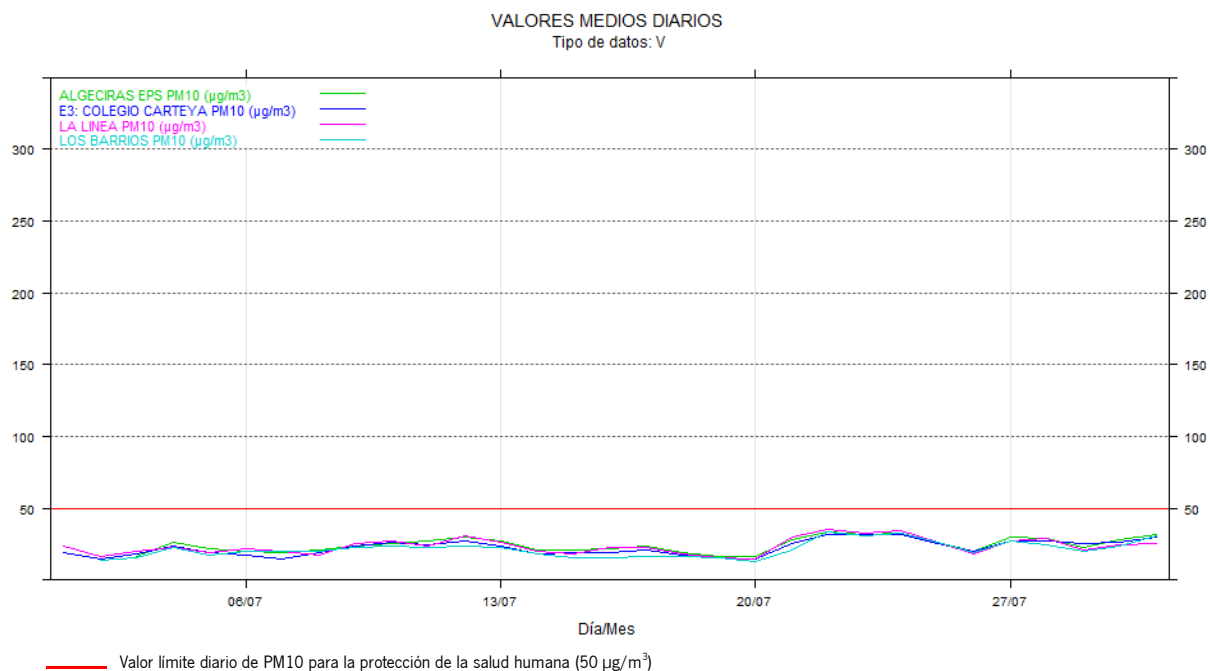
Dióxido de azufre Bahía de Algeciras – 2



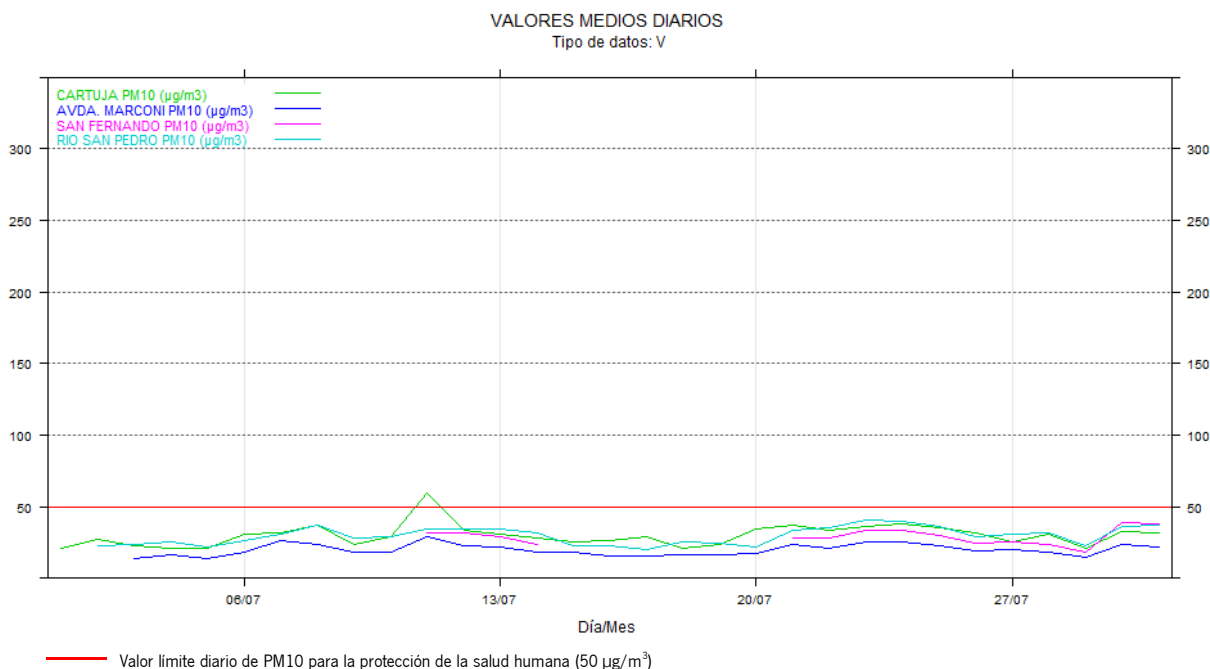
Dióxido de azufre Zona de Arcos de la Frontera



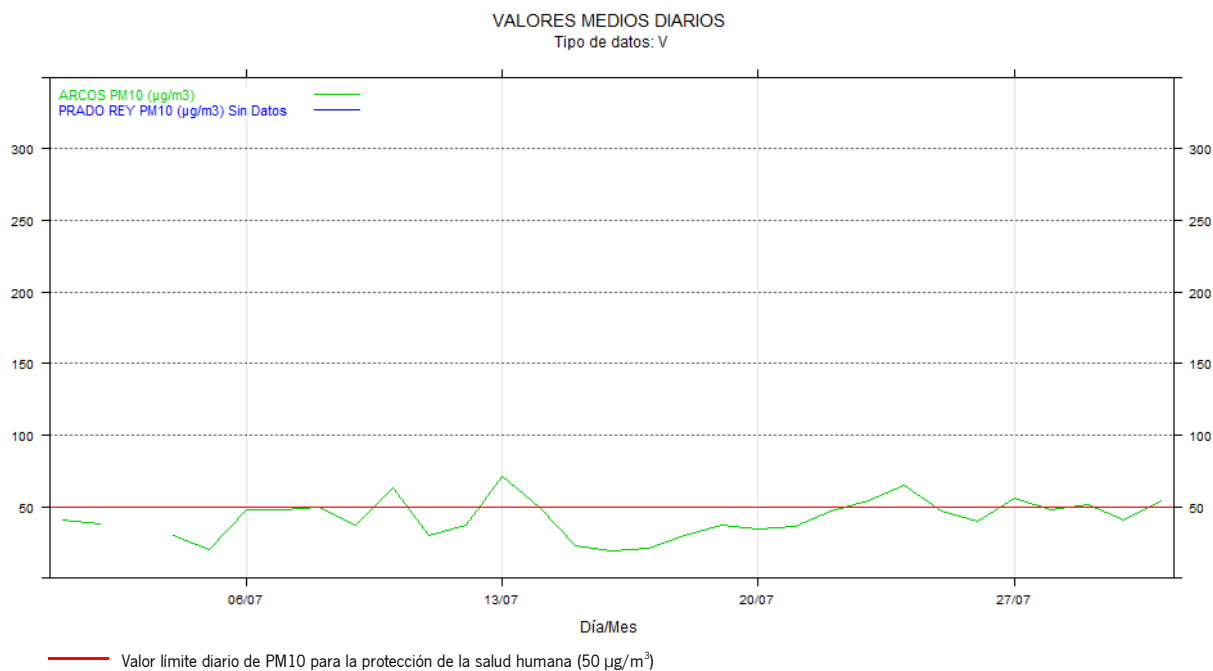
PM10 Bahía de Algeciras



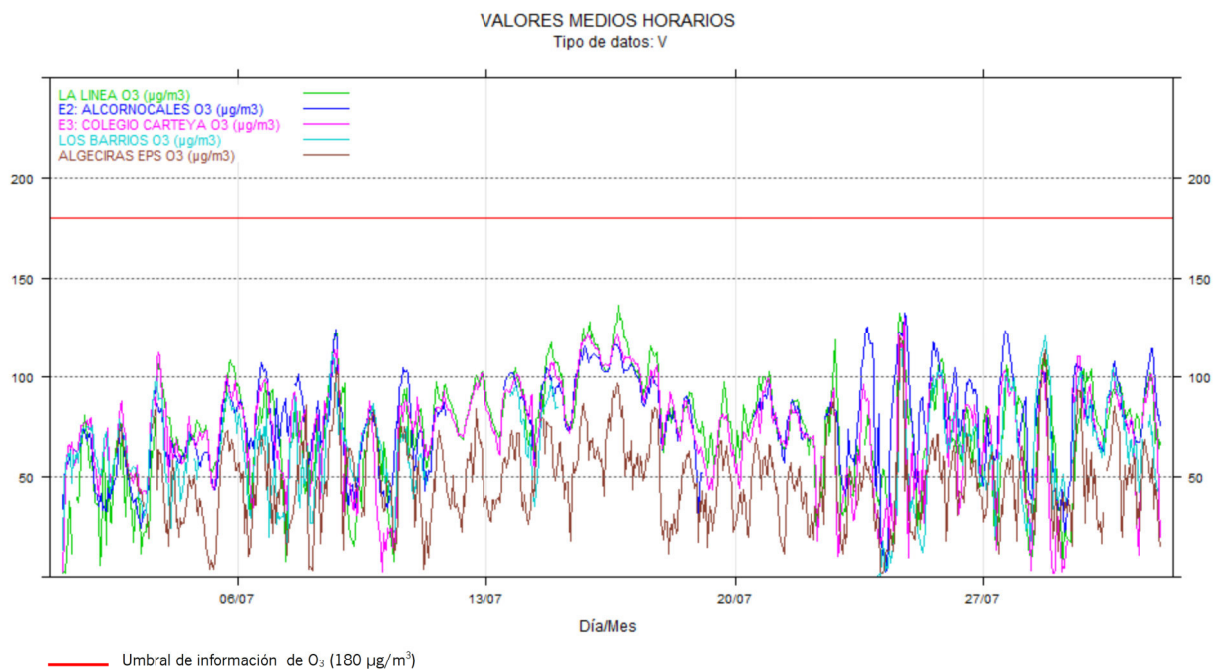
PM10 Bahía de Cádiz



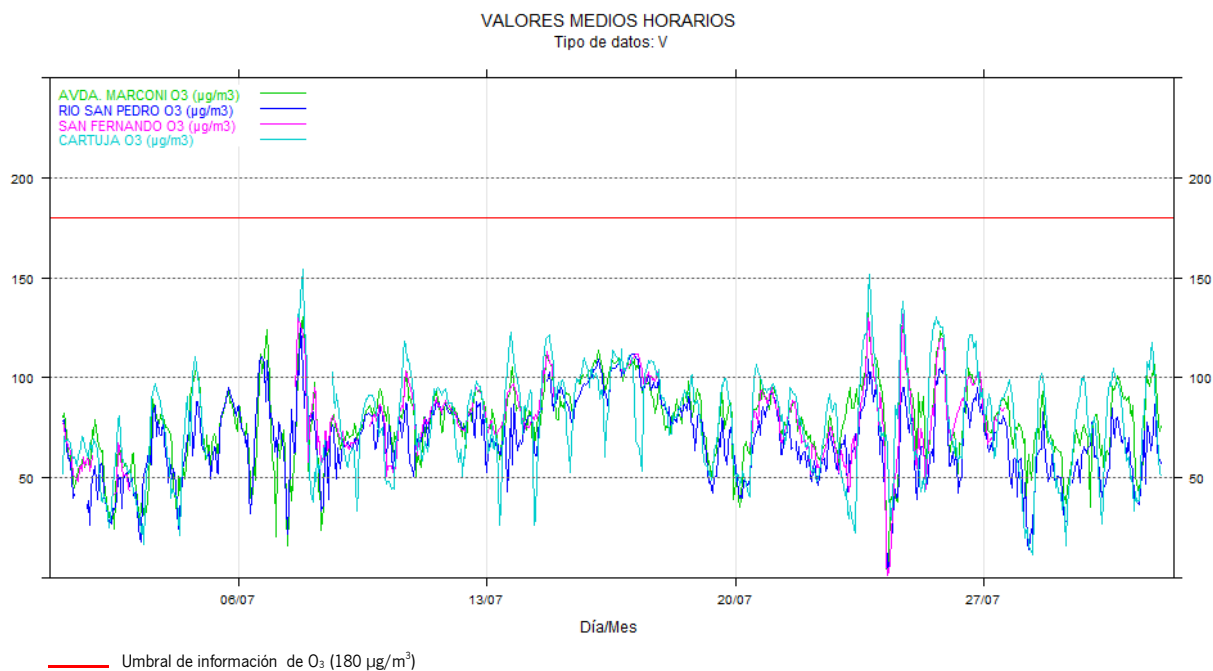
PM10 Zona de Arcos de la Frontera



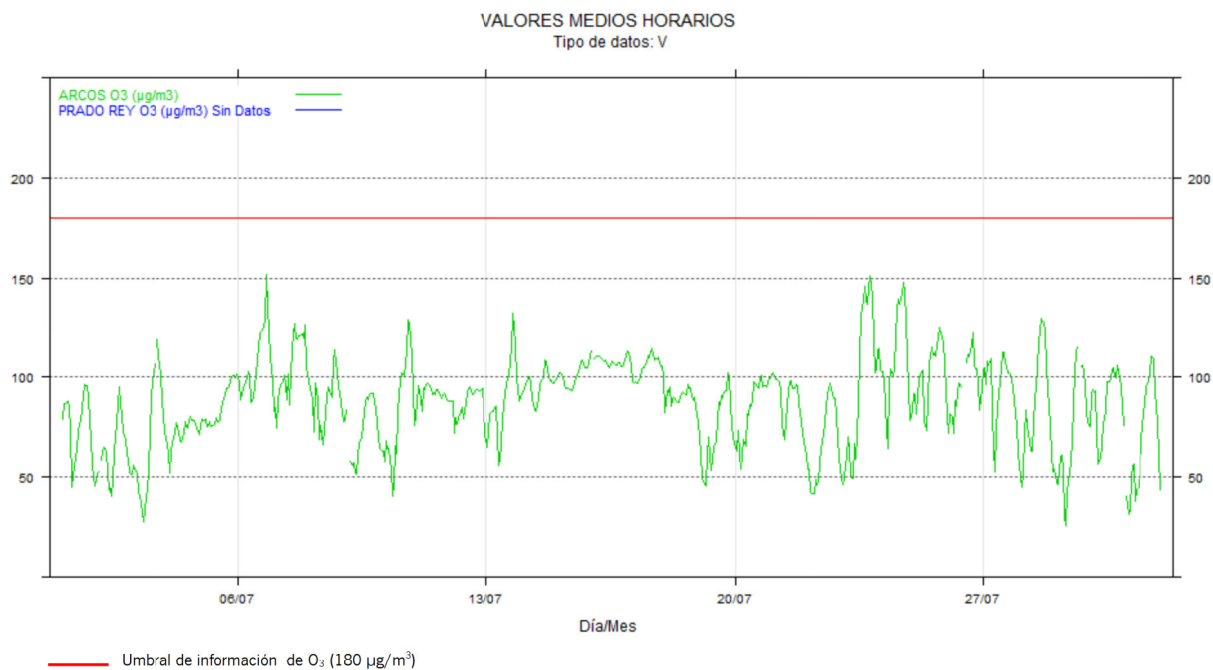
Ozono Bahía de Algeciras



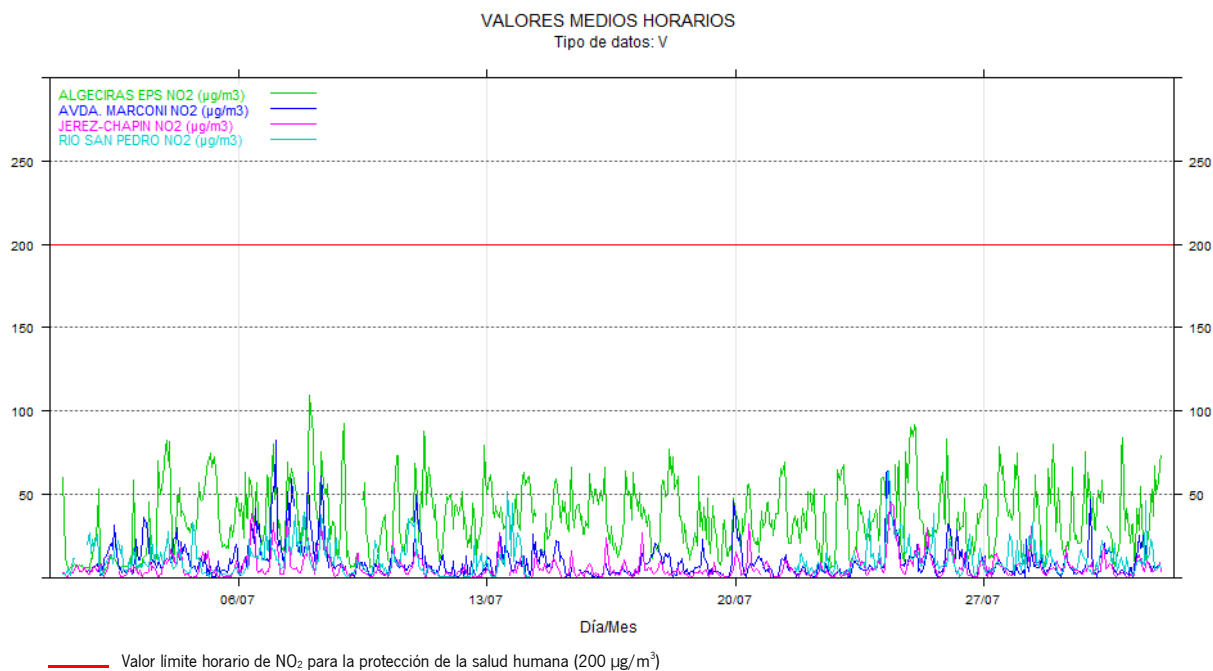
Ozono Bahía de Cádiz



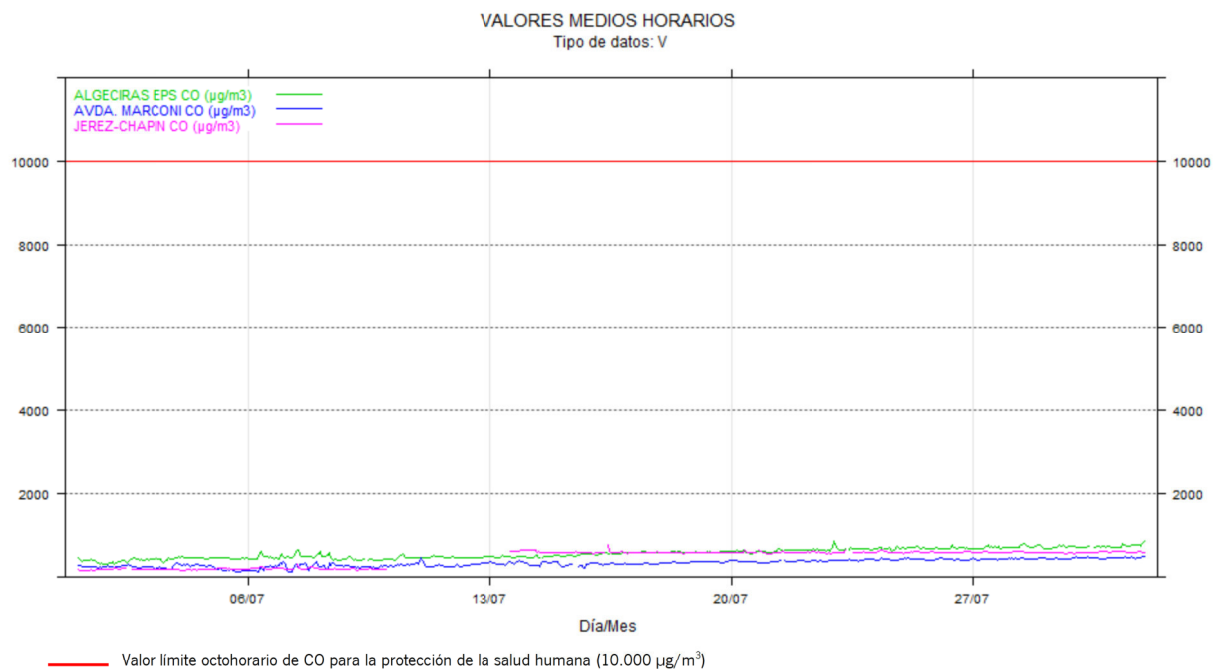
Ozono Zona de Arcos de la Frontera.



Dióxido de nitrógeno

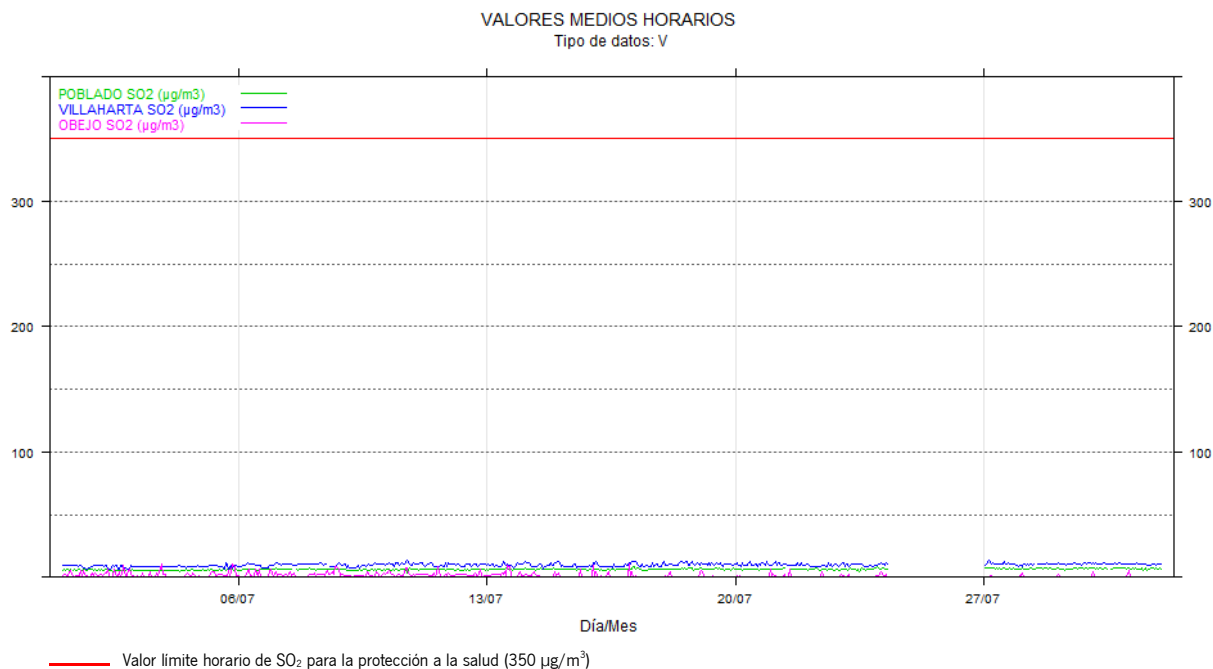


Monóxido de carbono

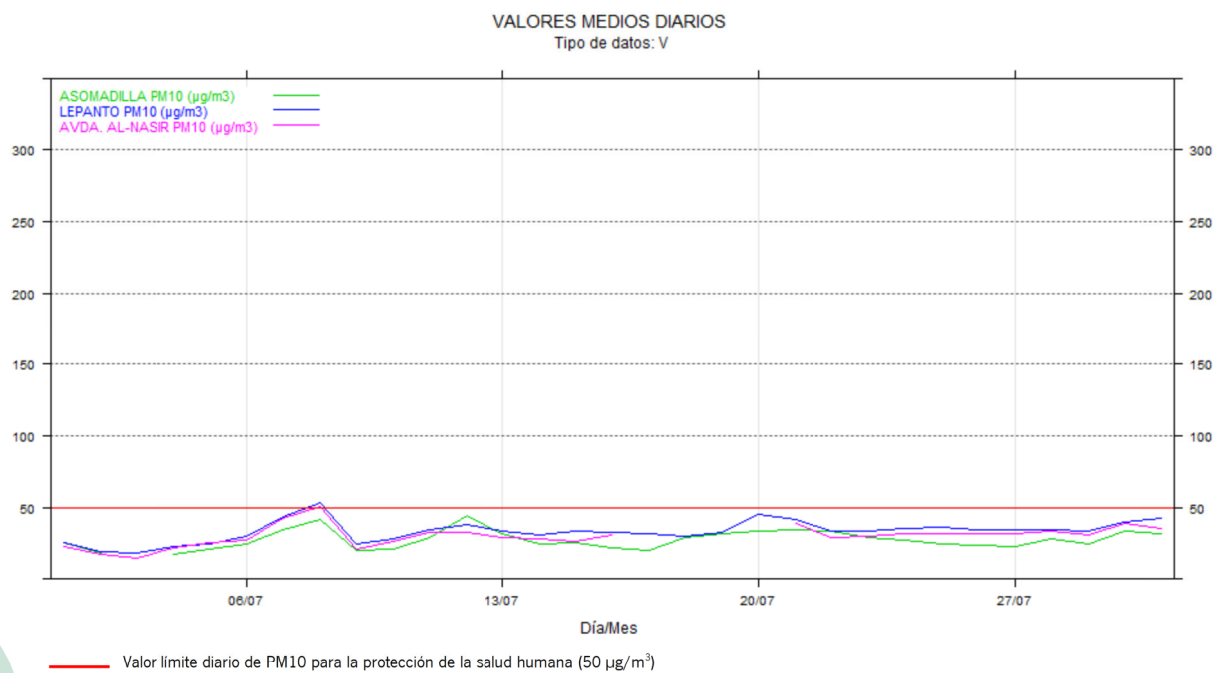


4.3. Provincia de Córdoba

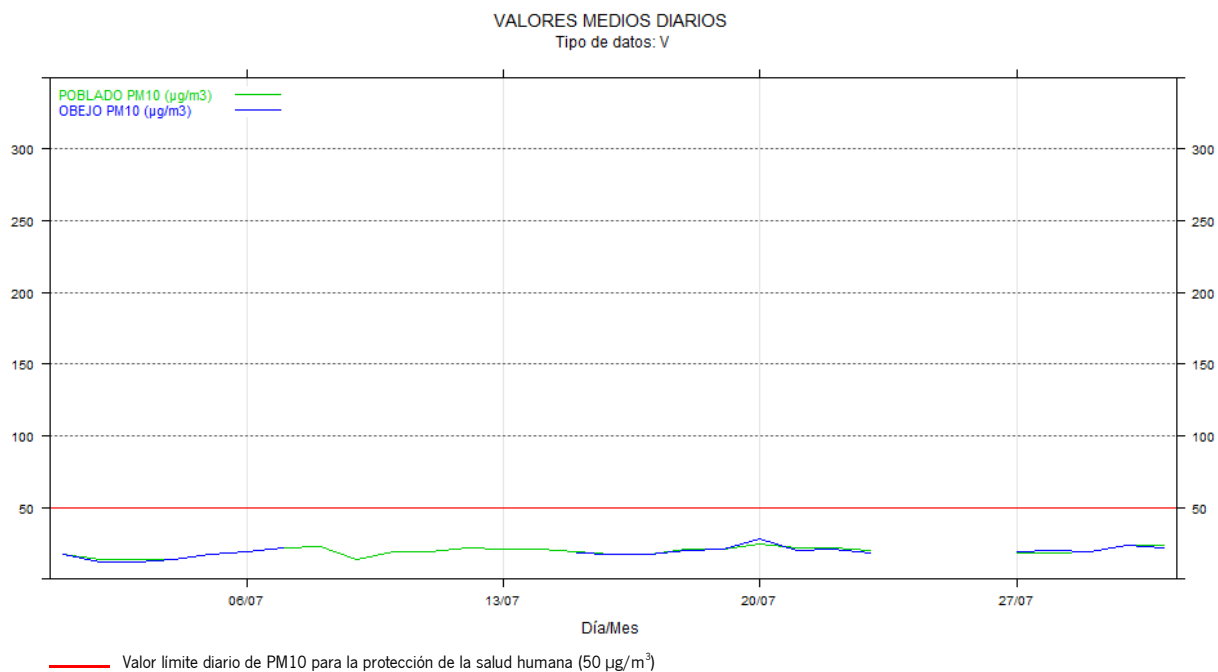
Dióxido de azufre



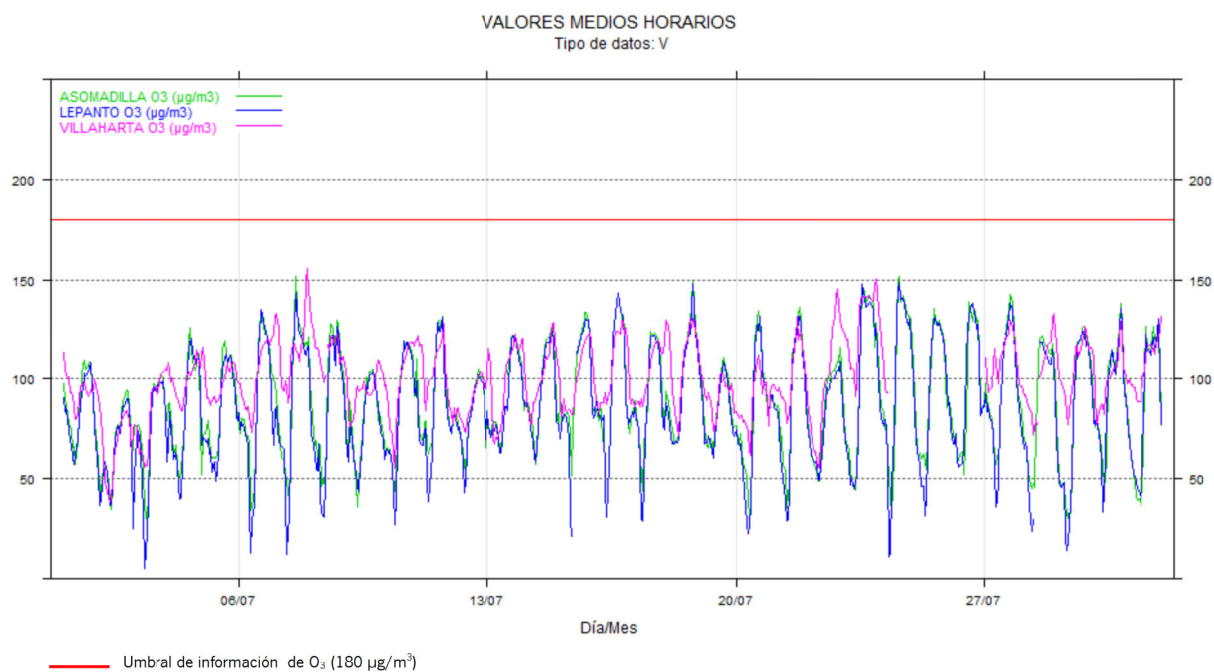
Partículas en suspensión: PM₁₀



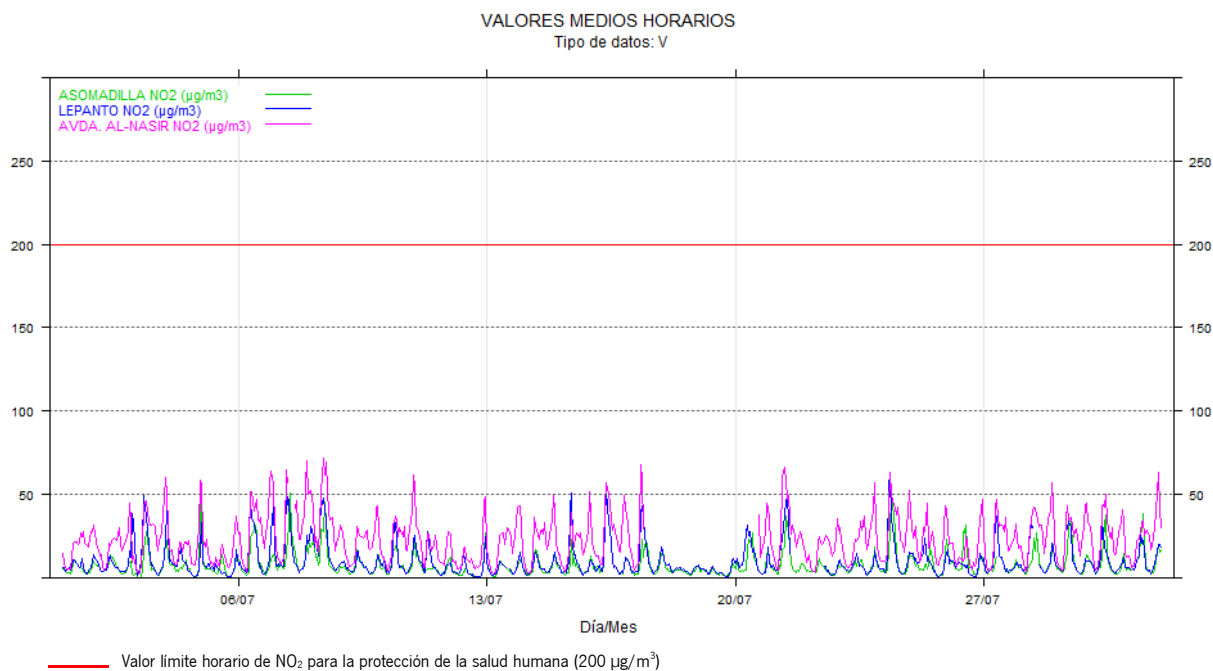
Partículas en suspensión: PM₁₀



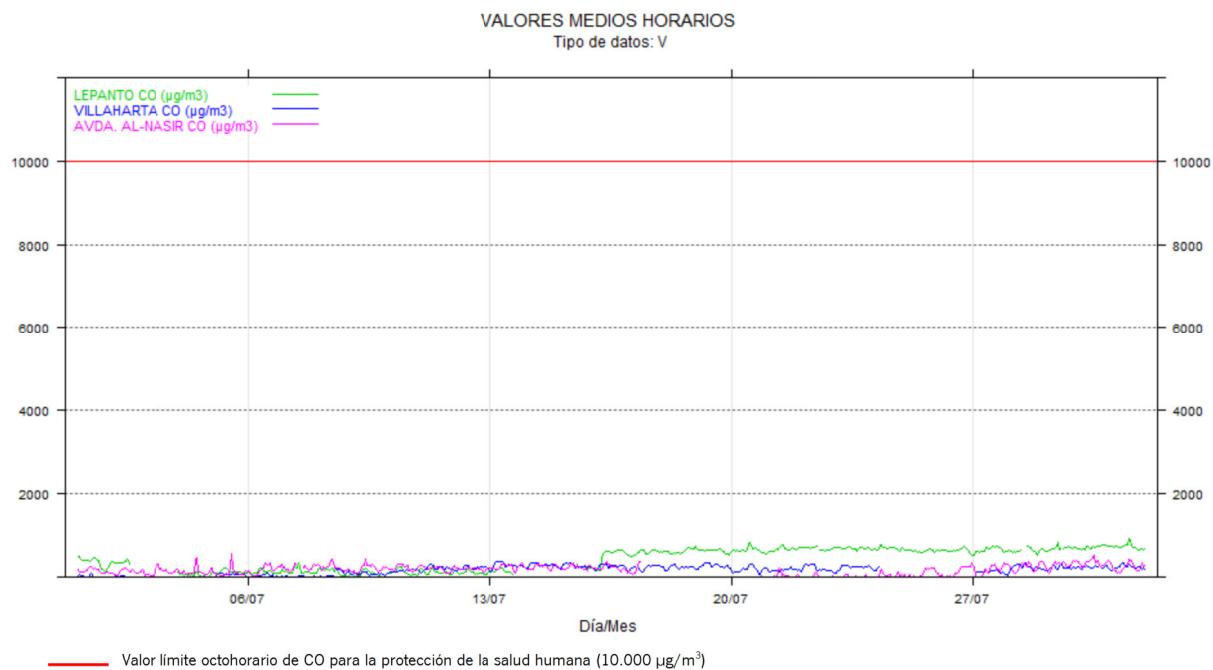
Ozono



Dióxido de nitrógeno

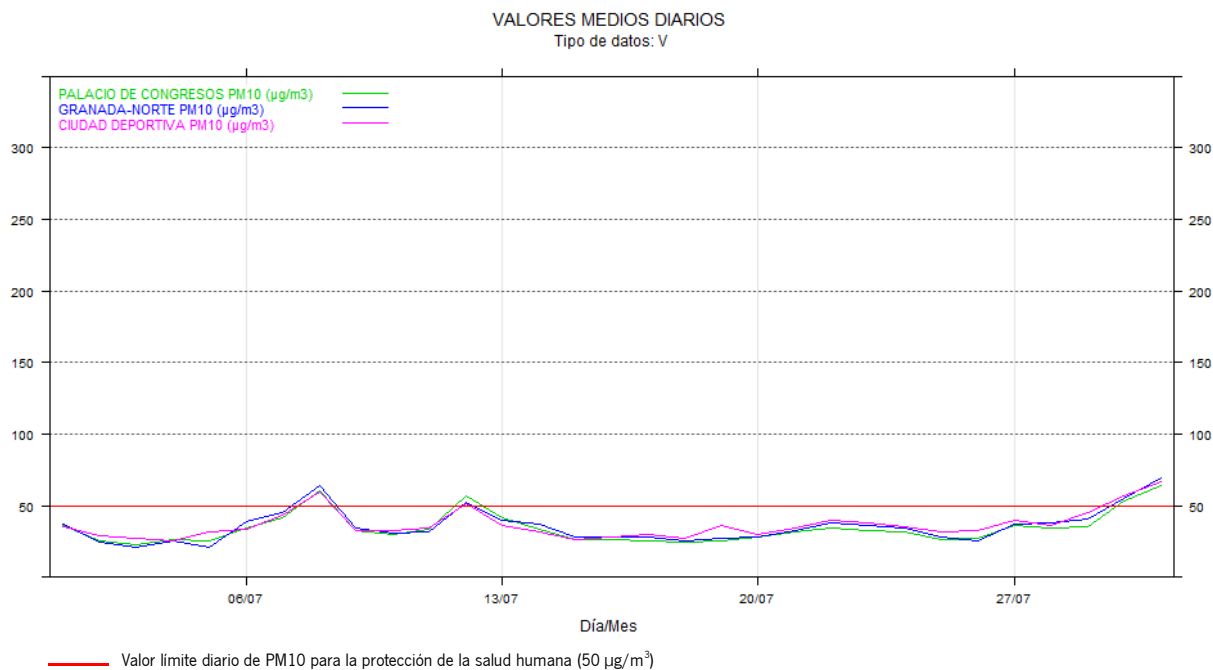


Monóxido de carbono

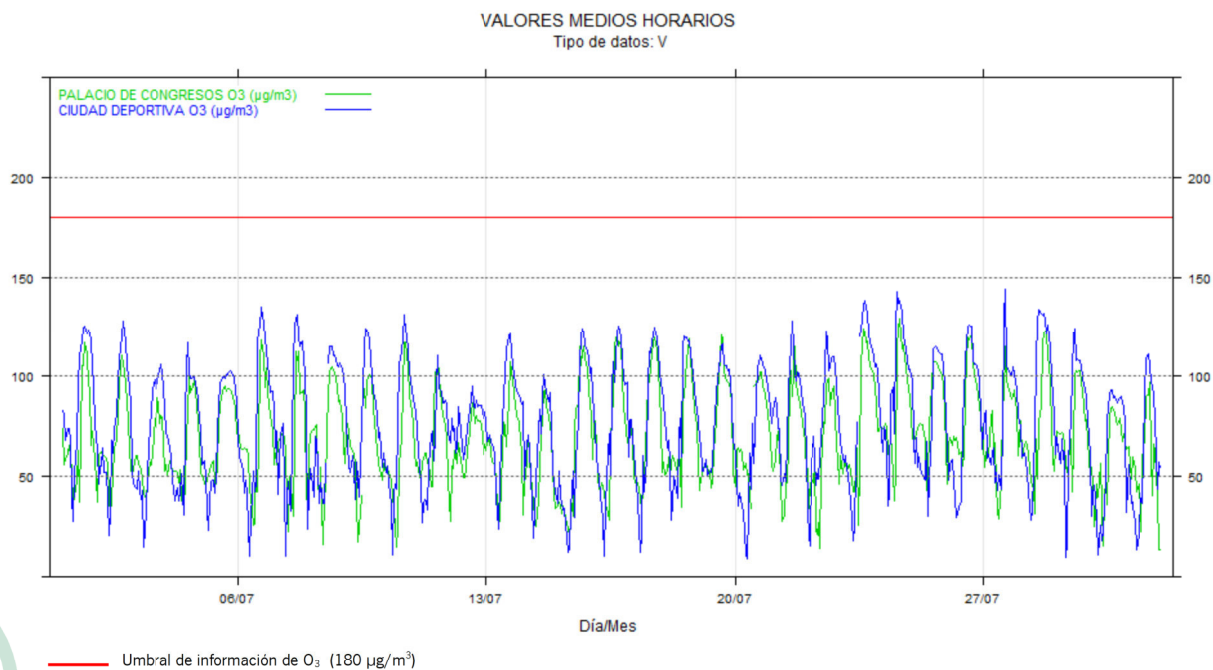


4.4. Provincia de Granada

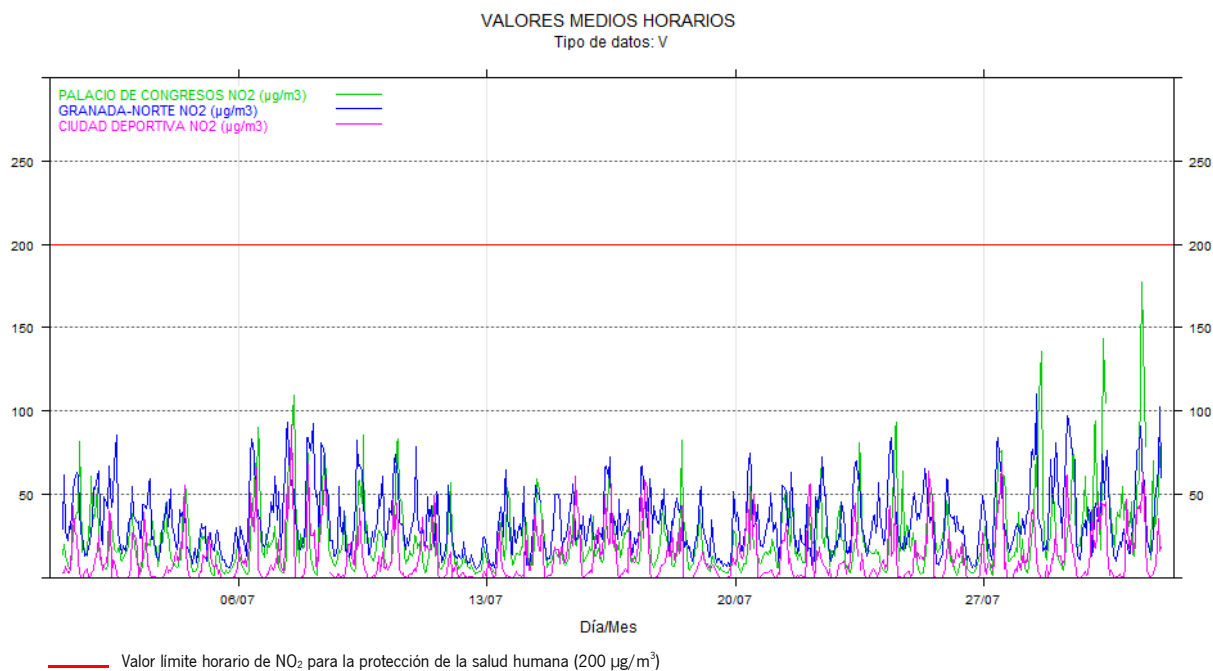
Partículas en suspensión: PM₁₀



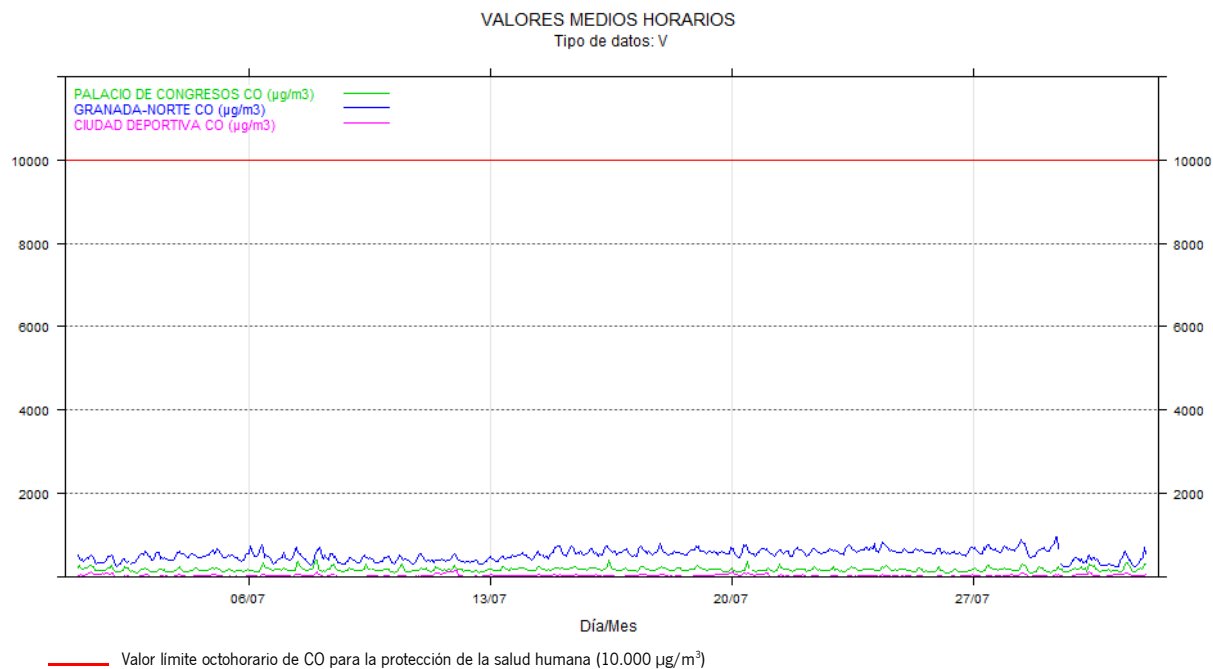
Ozono



Dióxido de nitrógeno

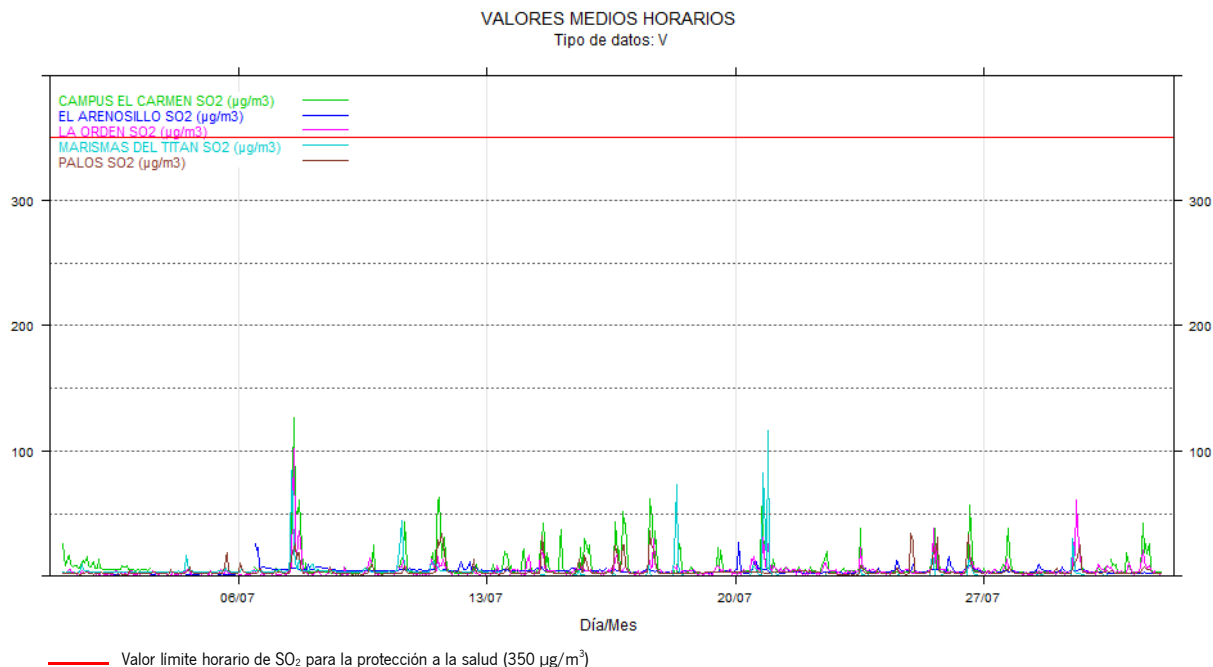


Monóxido de carbono

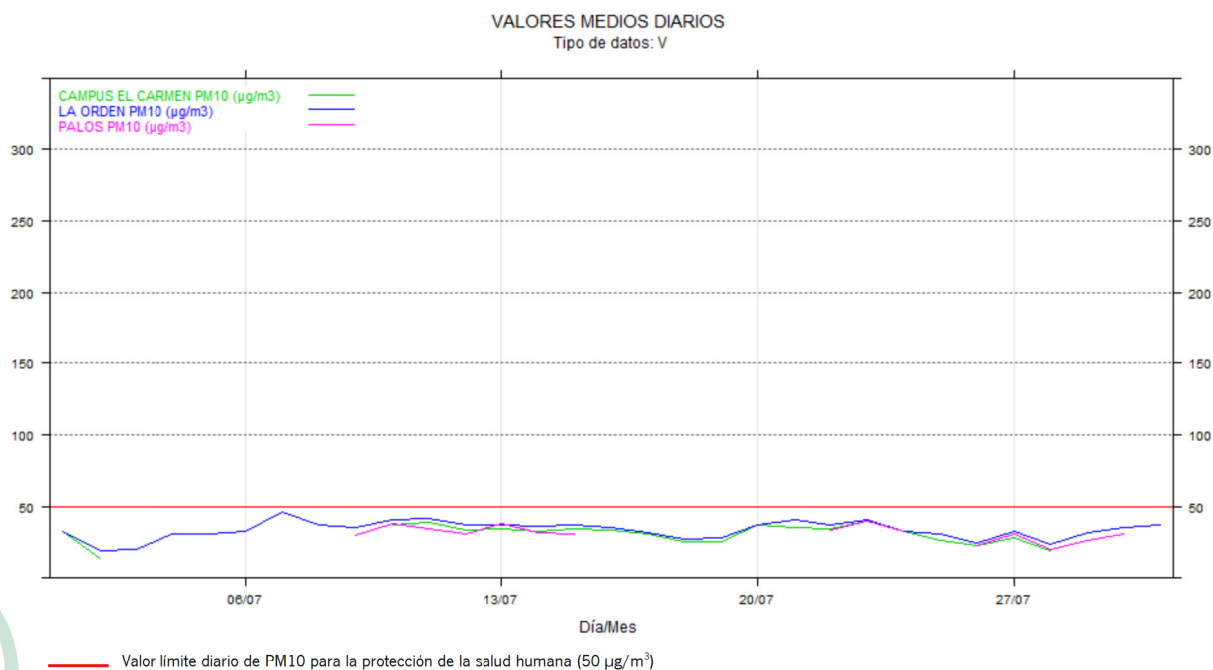


4.5. Provincia de Huelva

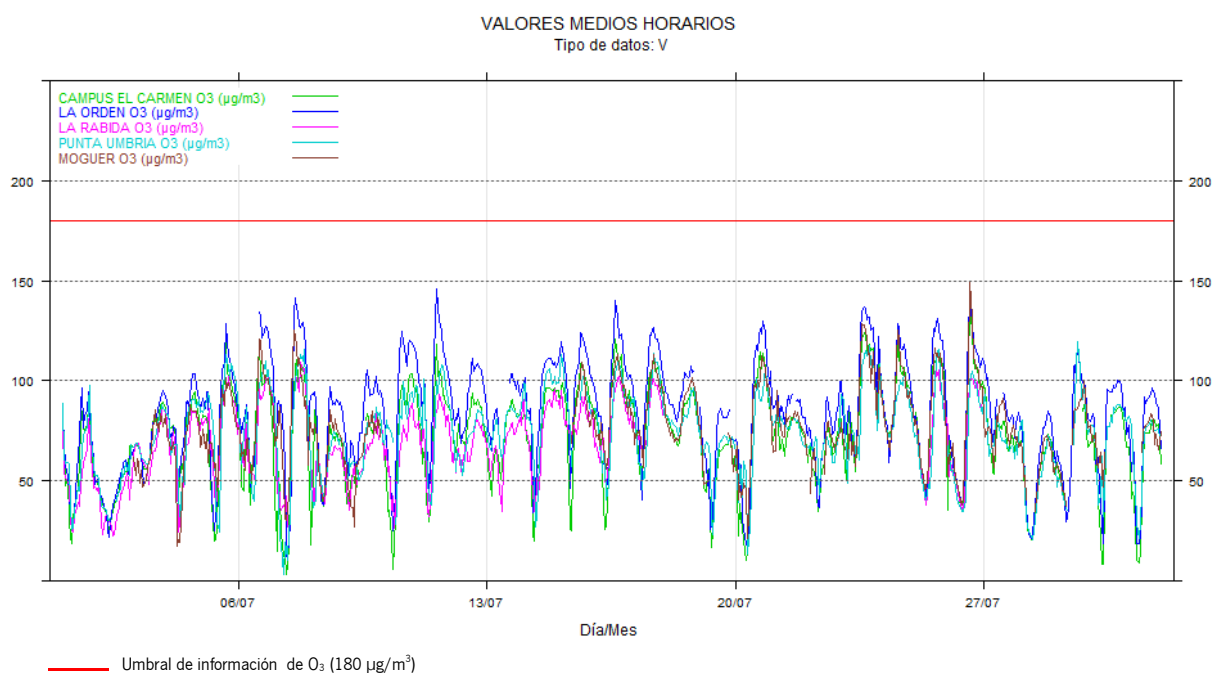
Dióxido de azufre



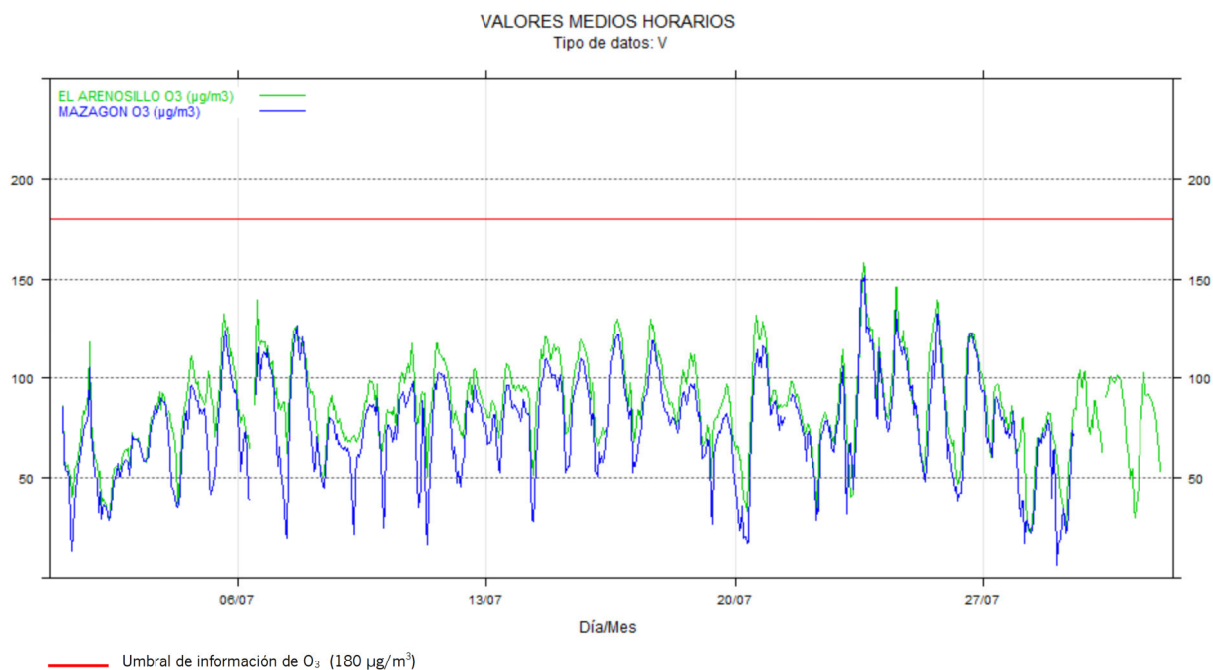
Partículas en suspensión: PM₁₀



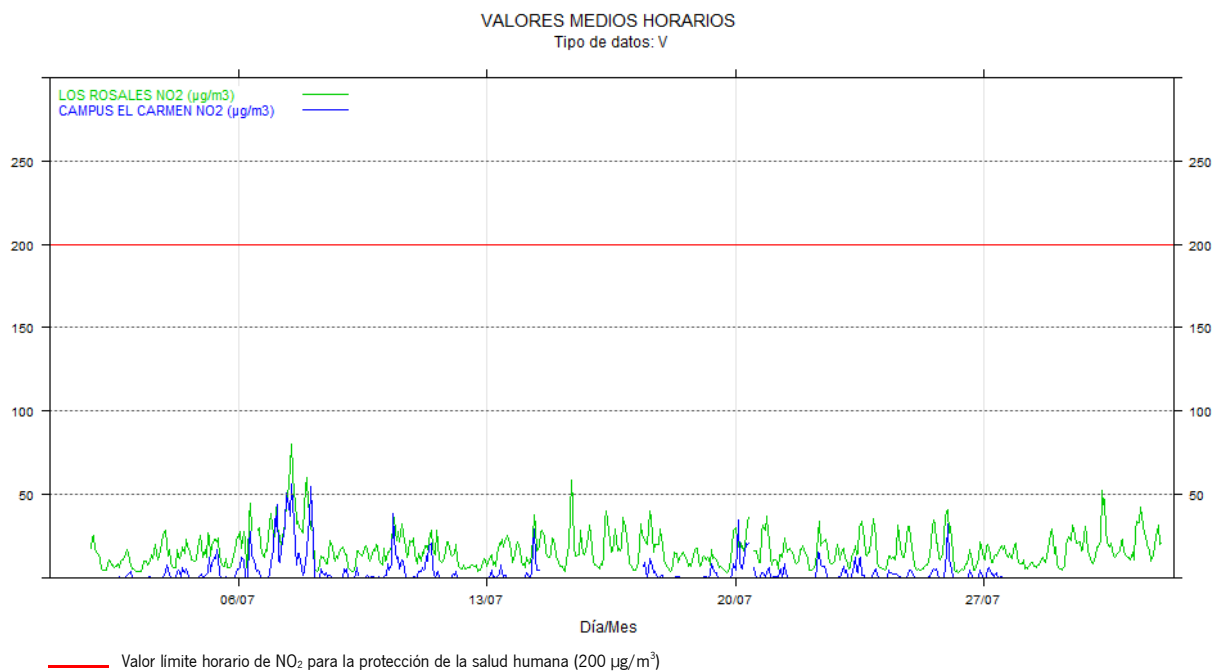
Ozono – 1



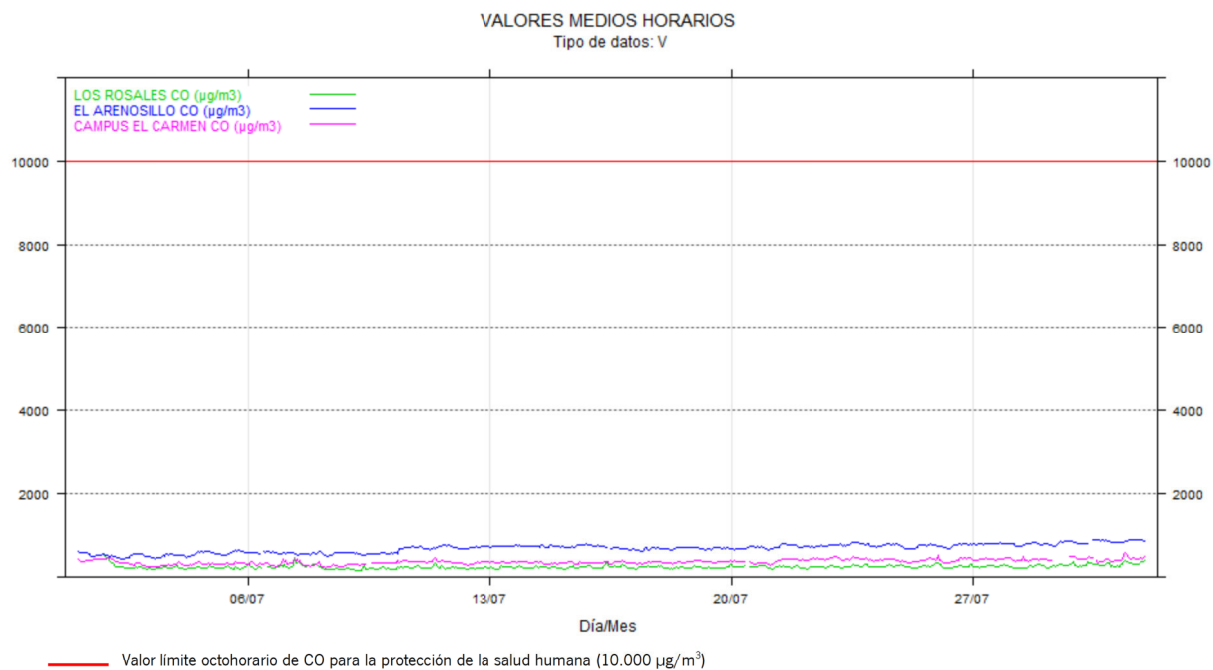
Ozono – 2



Dióxido de nitrógeno

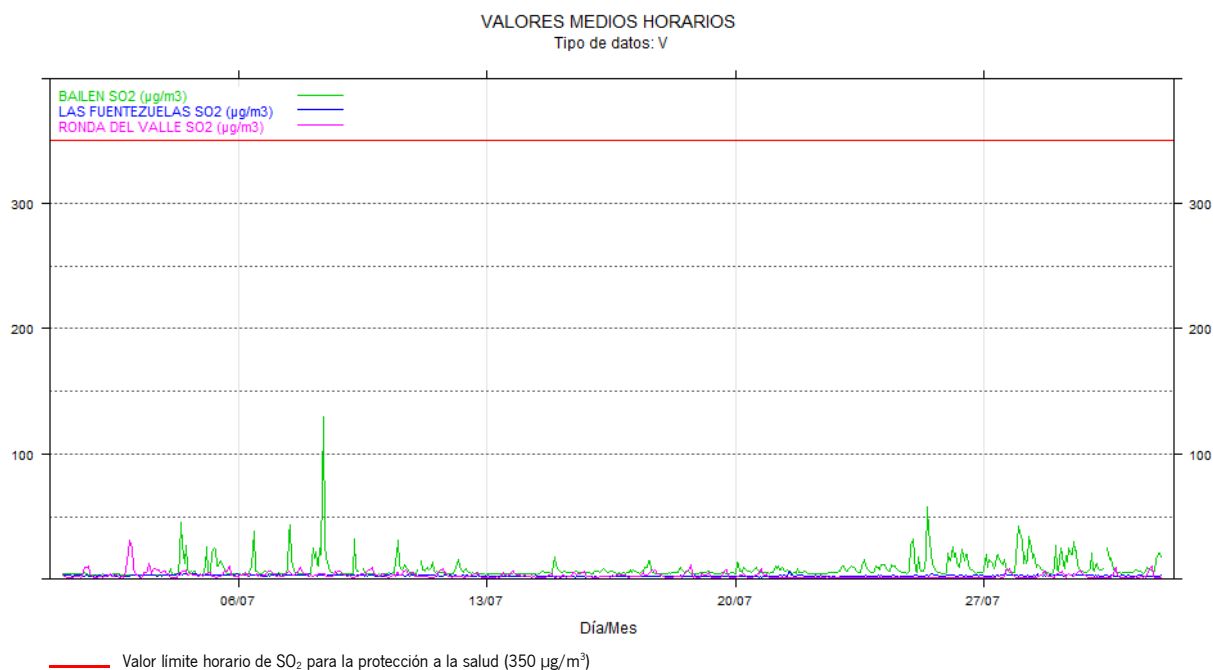


Monóxido de carbono

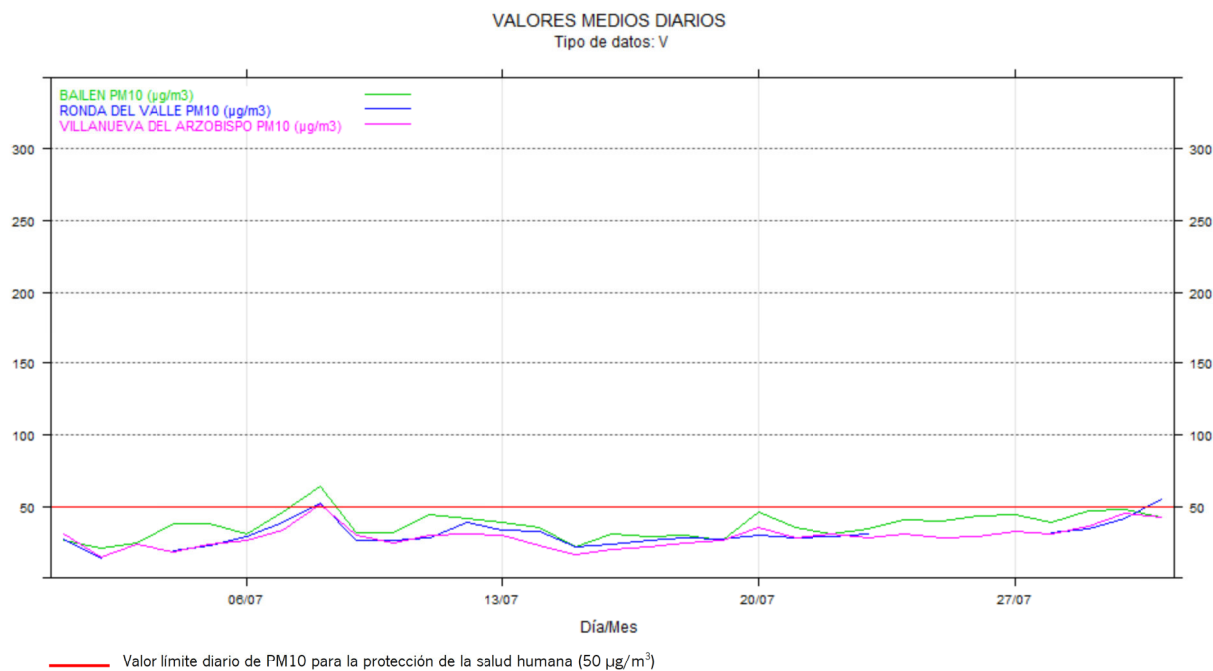


4.6. Provincia de Jaén

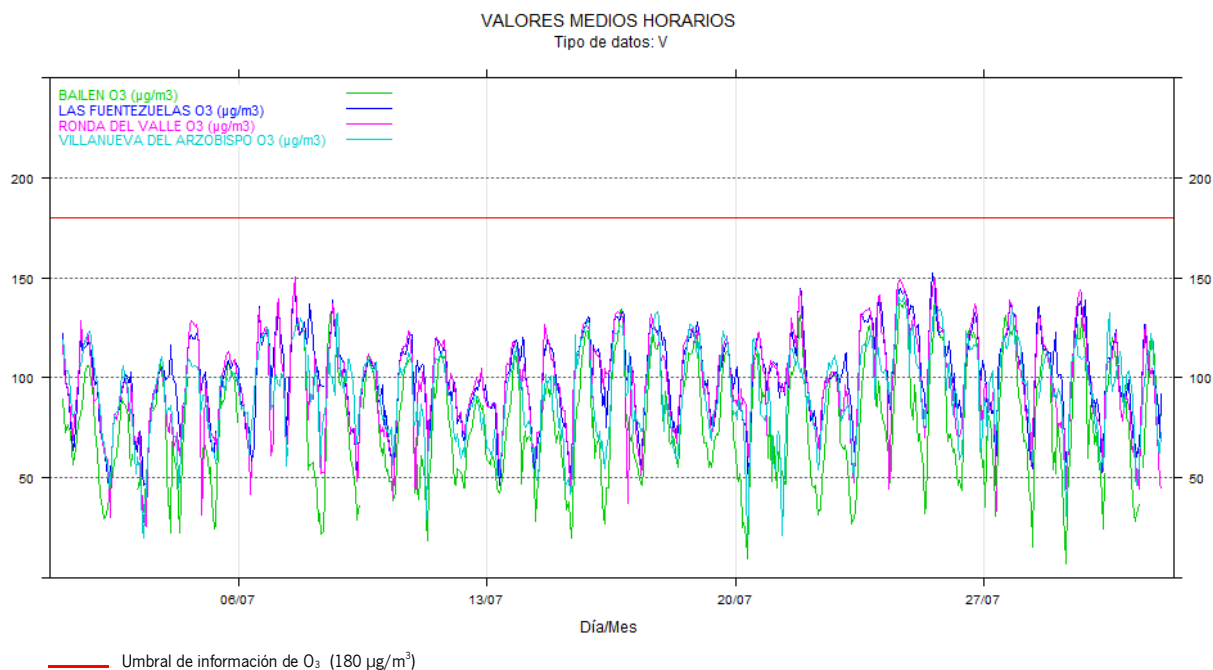
Dióxido de azufre



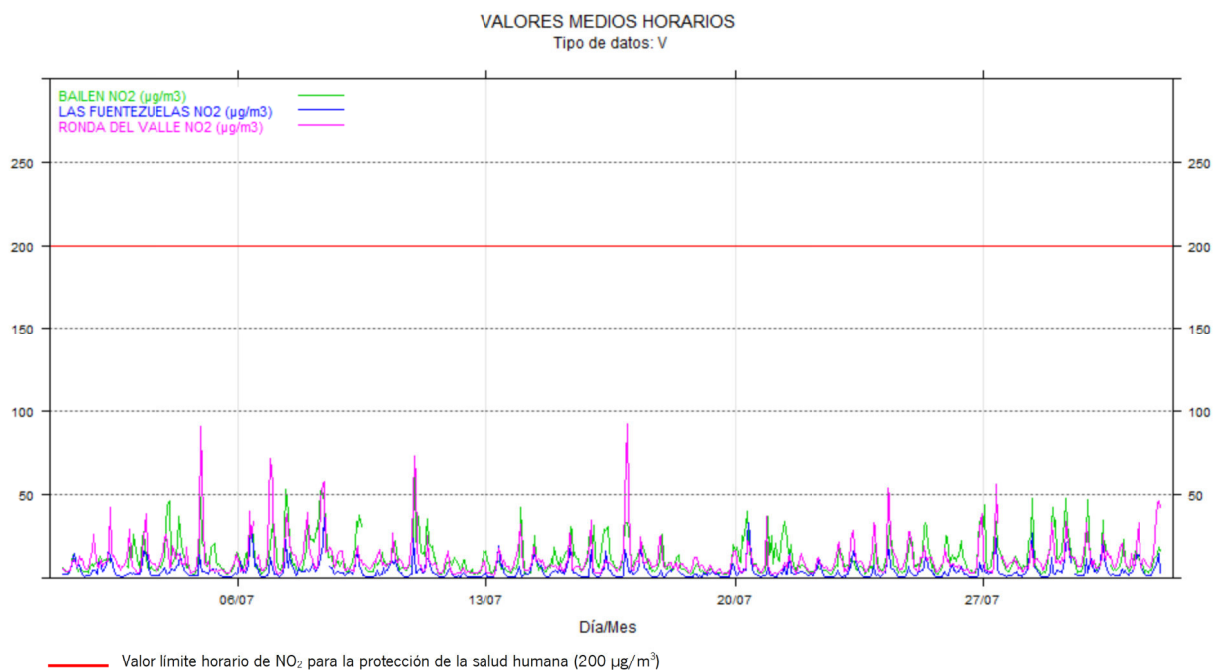
Partículas en suspensión: PM₁₀



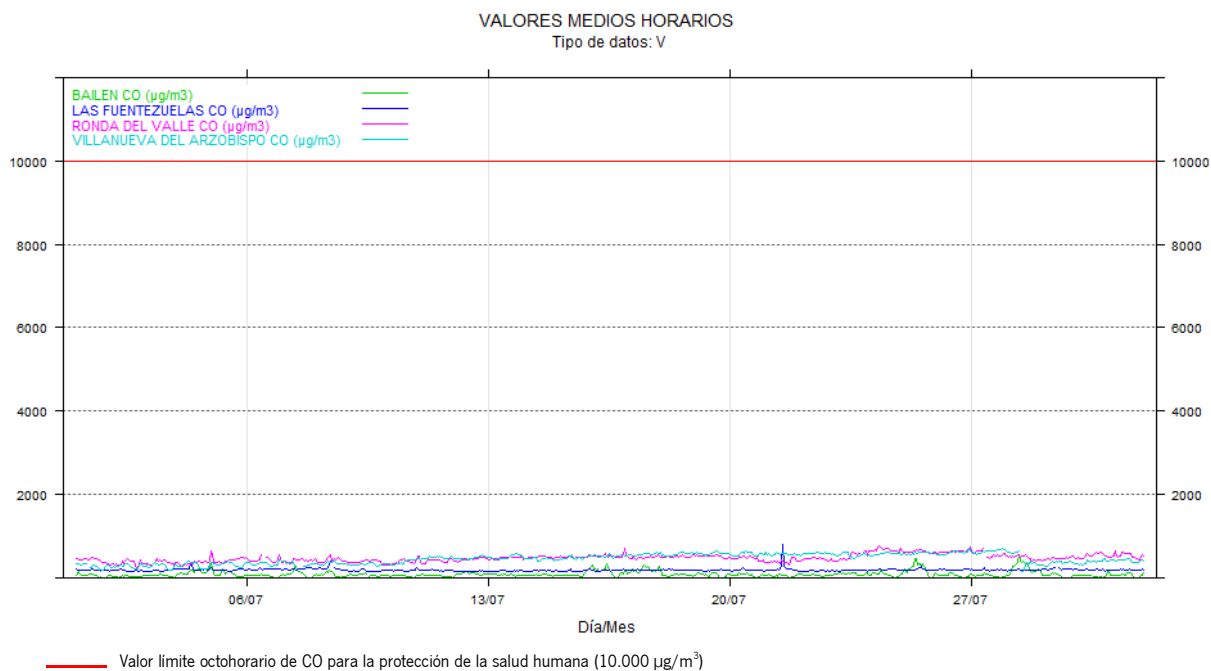
Ozono



Dióxido de nitrógeno

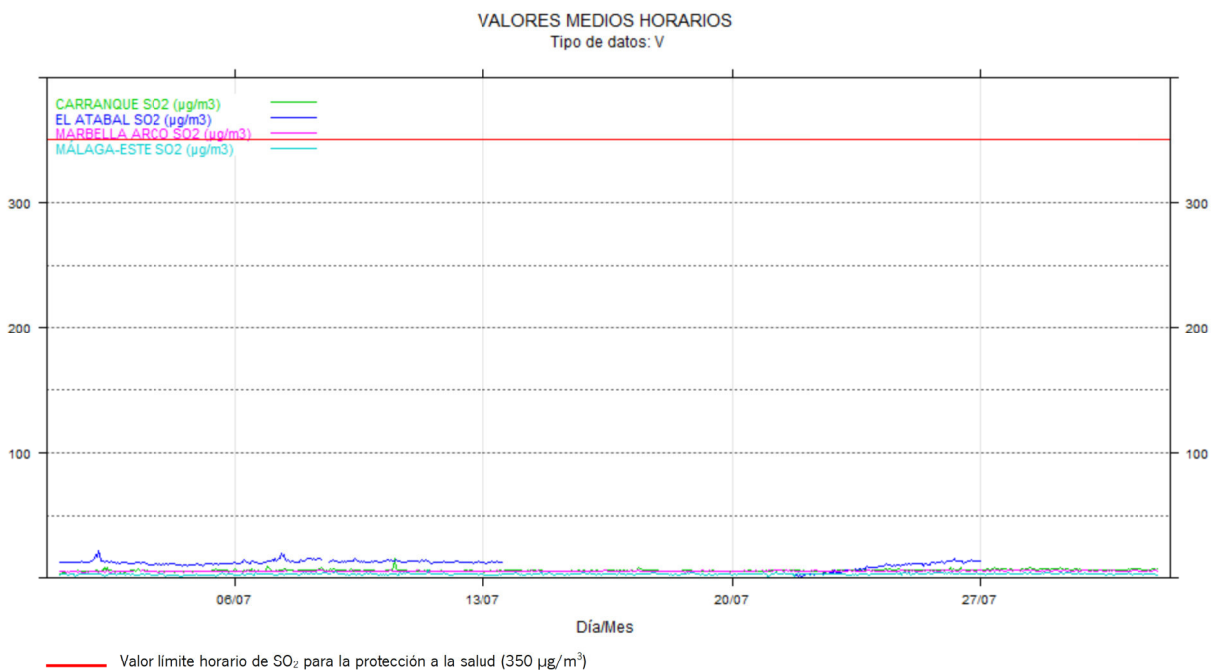


Monóxido de carbono

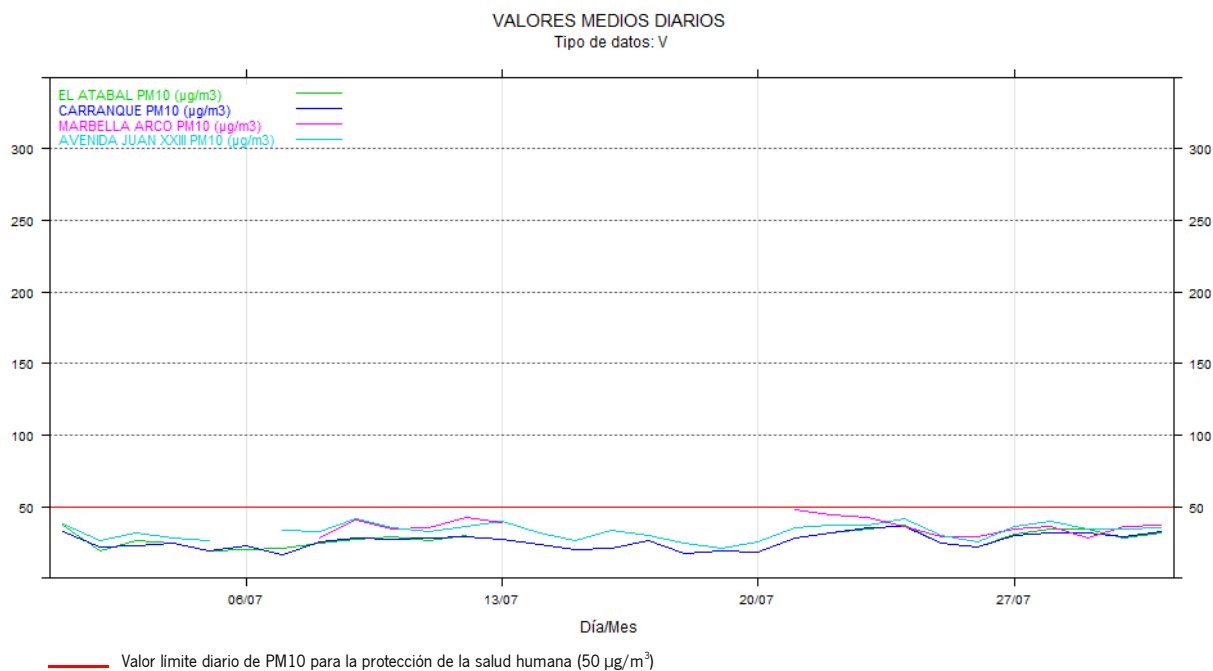


4.7. Provincia de Málaga

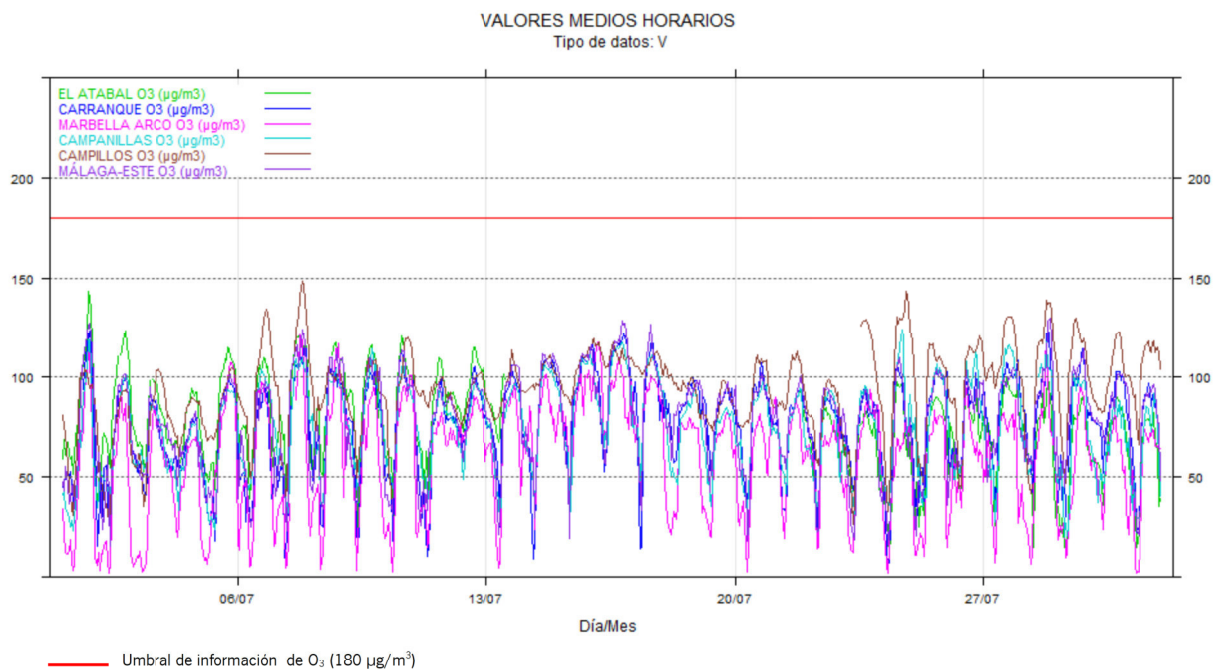
Dióxido de azufre



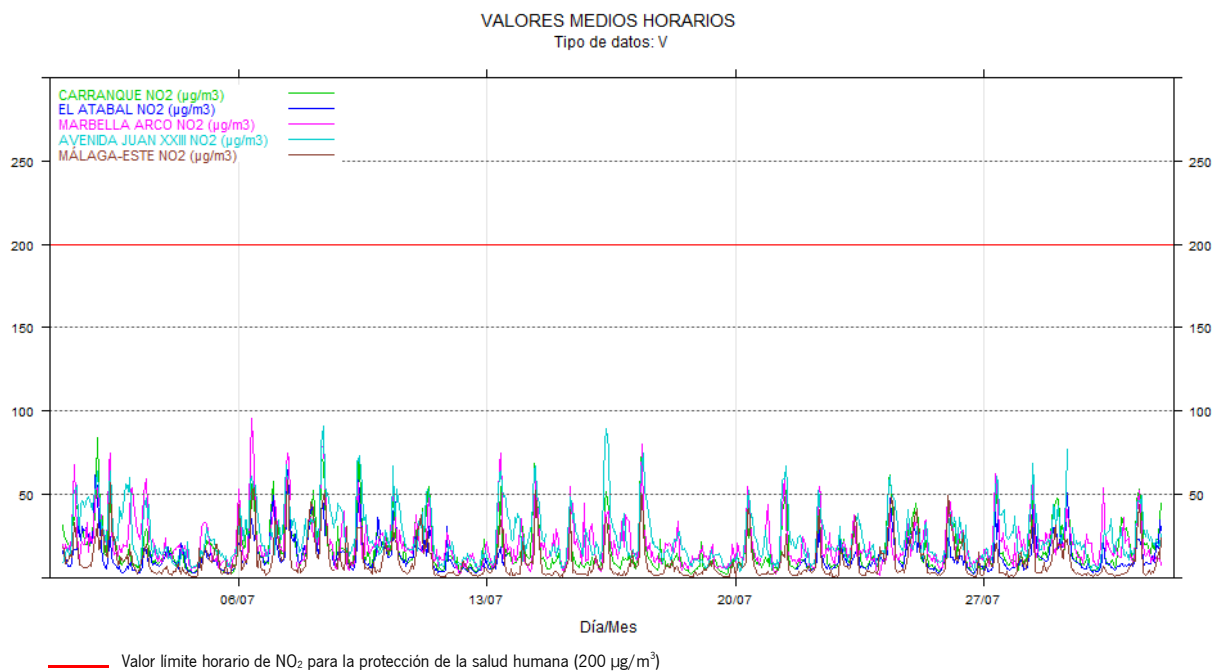
Partículas en suspensión: PM₁₀



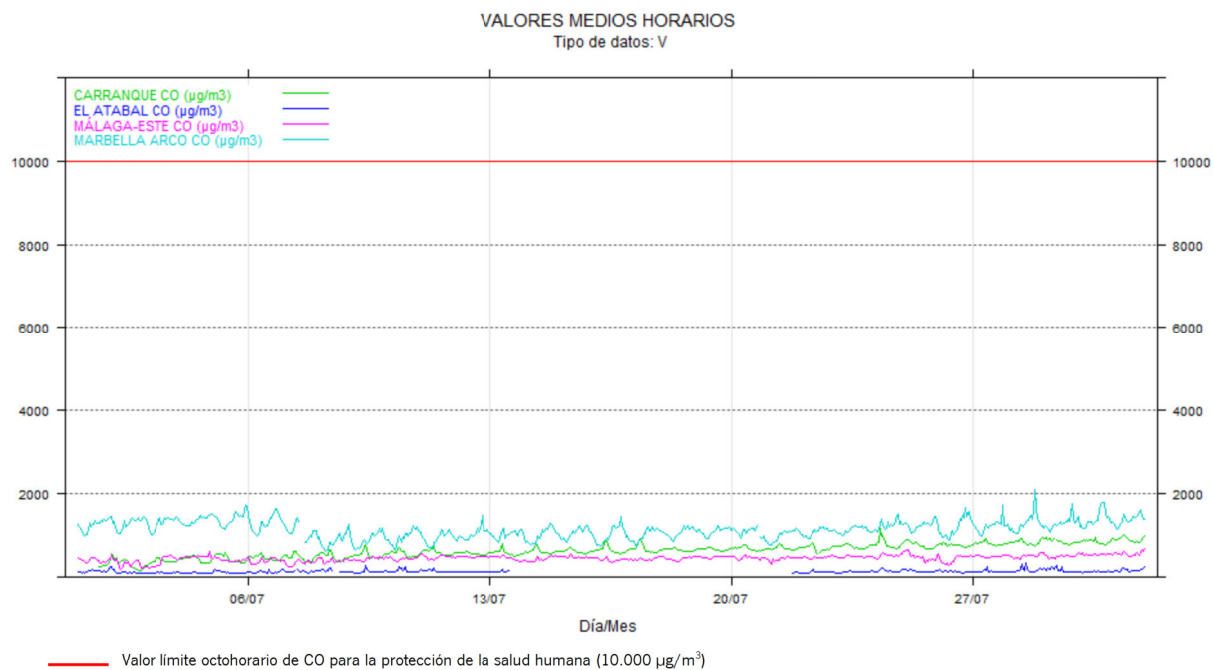
Ozono



Dióxido de nitrógeno

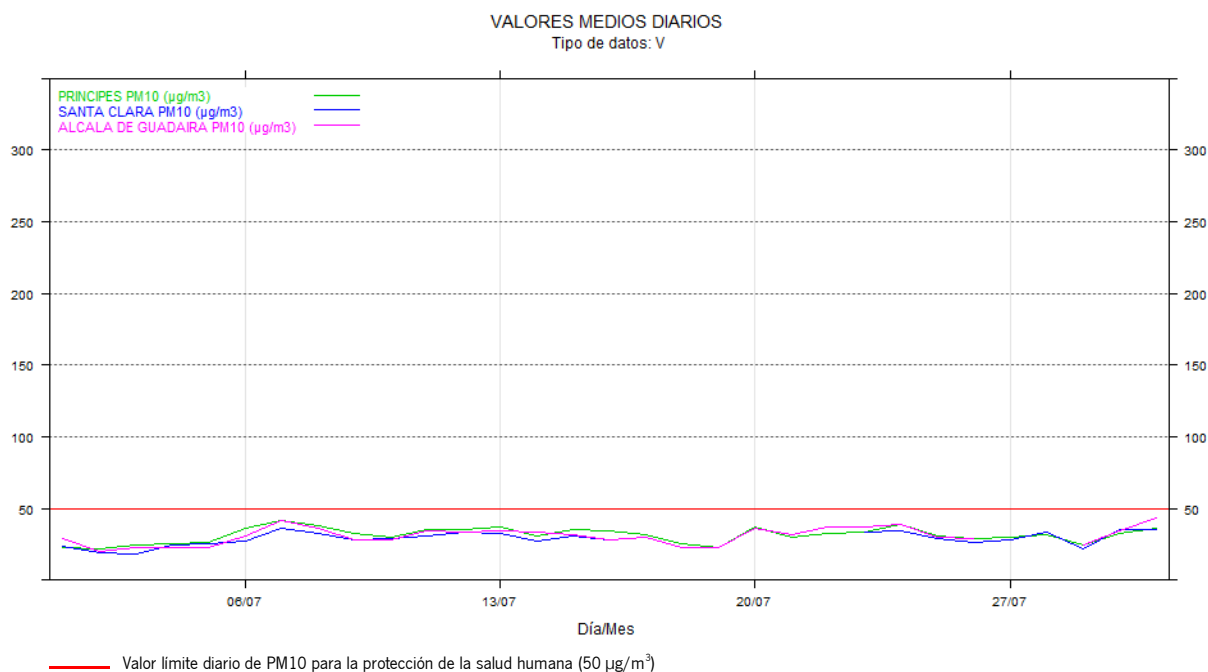


Monóxido de carbono

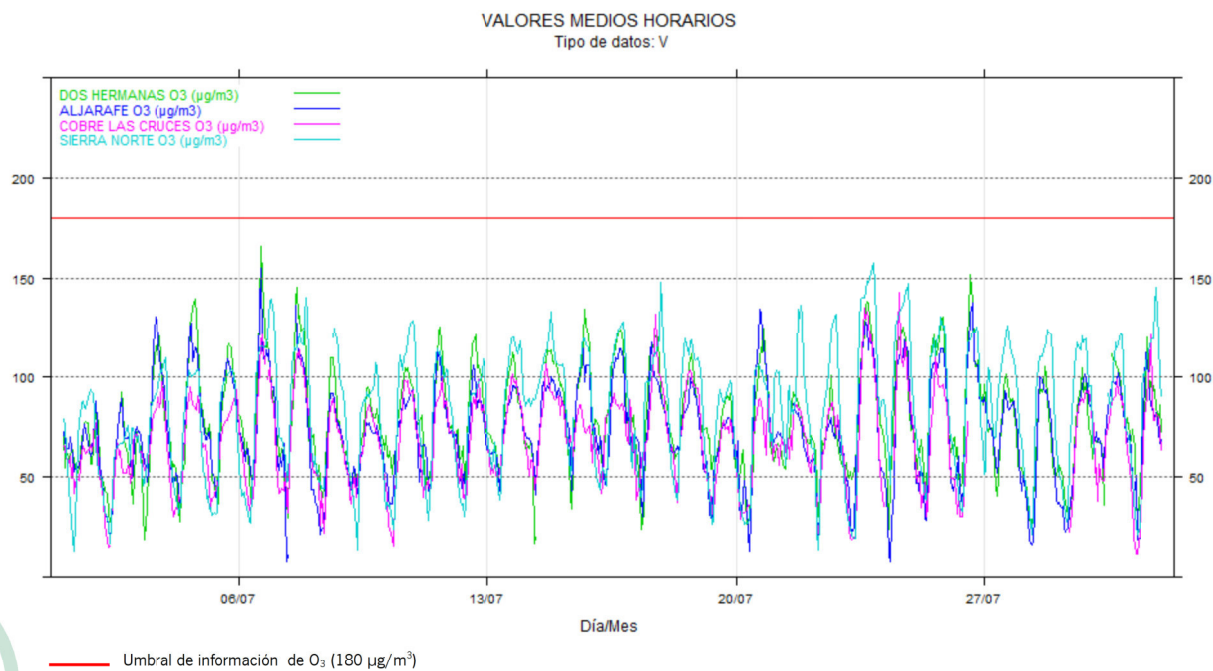


4.8. Provincia de Sevilla

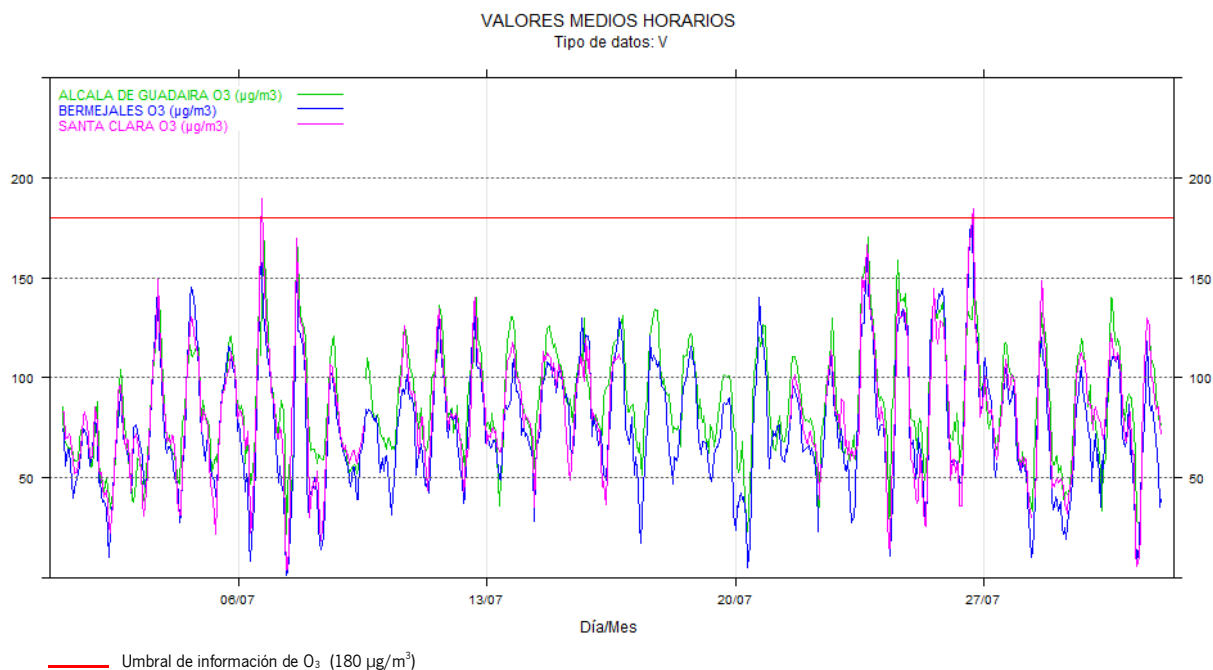
Partículas en suspensión: PM₁₀



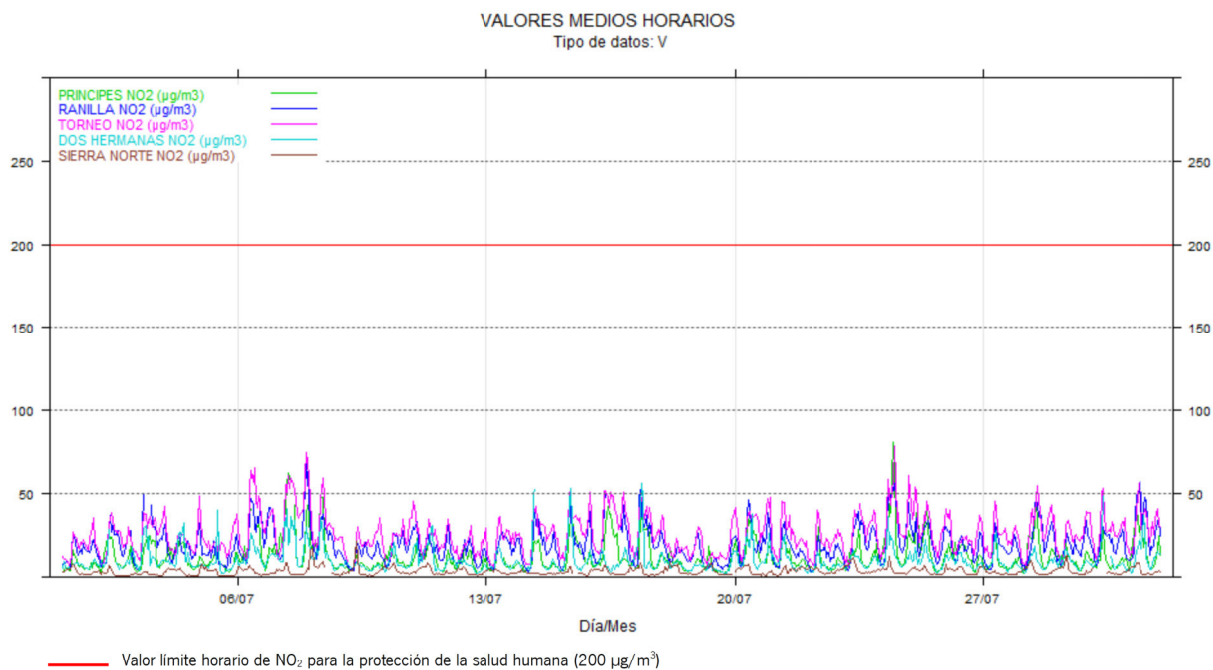
Ozono – 1



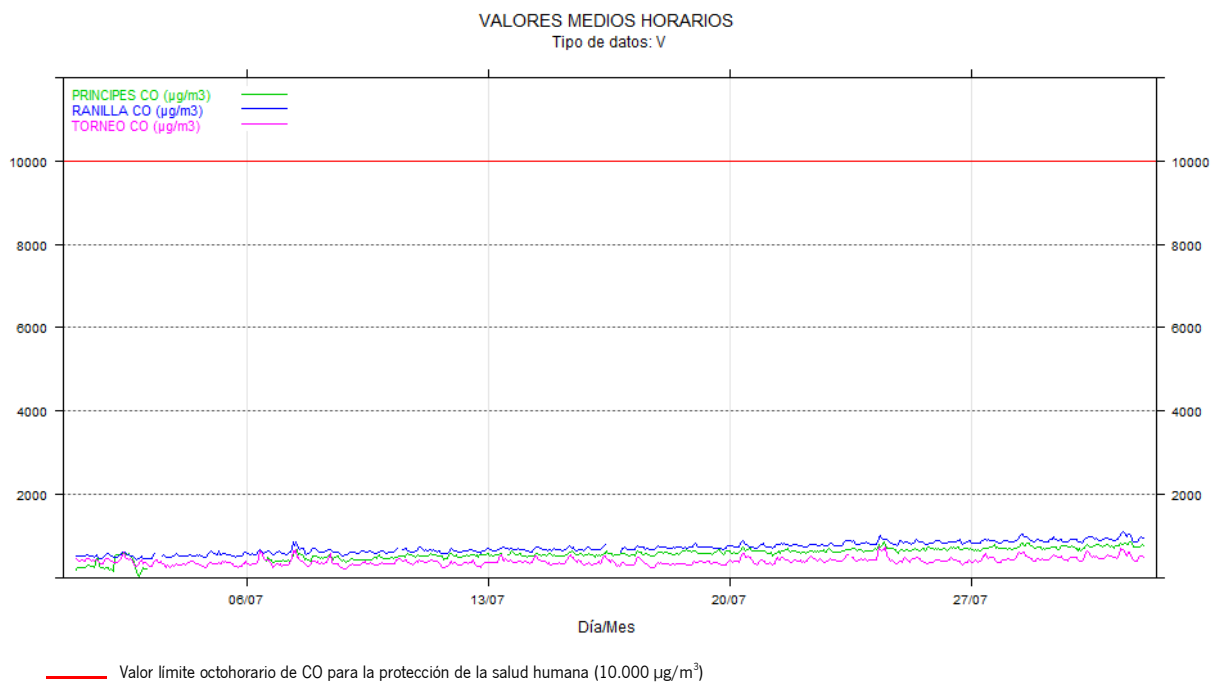
Ozono – 2



Dióxido de nitrógeno



Monóxido de carbono



5. Información parámetros automáticos: SO₂, O₃, PM₁₀, CO, NO₂, Benceno y SH₂

Todas las estaciones deben cumplir con el objetivo de calidad de la captura mínima de datos anuales exigidos por legislación.

Según la guía IPR, para descontar la pérdida de datos debido a la normal calibración y mantenimiento de los equipos en mediciones fijas (5% del tiempo), se considera que los requerimientos mínimos para cumplimiento son del 85% y del 70% para el ozono en invierno.

Se aplica la siguiente regla:

(100-5) 95% (cobertura temporal) x 90% (captura de datos)= 85% (en lugar del 86% que se utilizaba anteriormente).

5.1. Informe de legislación SO₂

Sensor: SO₂ Dióxido de Azufre

Unidad: µg/m³

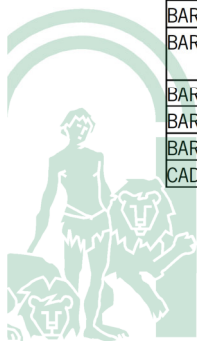
Periodo: 01/01/2020 – 31/07/2020

Provincia: ALMERÍA

		Media 1h				Media 24h			
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	Superación de Límites
ALMERIA	EL BOTICARIO	10,47	8	0	0	10,33	4	0	No
ALMERIA	MEDITERRANEO	84,76	7	0	0	85,45	5	0	No
BEDAR	BEDAR	98,83	28	0	0	99,53	7	0	No
BENAHADUX	BENAHADUX	99,78	7	0	0	100	6	0	No
CARBONERAS	LLANO DE DON ANTONIO	98,14	28	0	0	98,12	6	0	No
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO	96,17	13	0	0	96,24	10	0	No
CUEVAS DEL ALMANZORA	PALOMARES	99,2	101	0	0	100	24	0	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	98,45	31	0	0	99,53	8	0	No
MOJACAR	MOJACAR	98,77	27	0	0	99,06	6	0	No
NIJAR	FERNAN PEREZ	99,41	12	0	0	100	11	0	No
NIJAR	LA GRANATILLA	90,63	28	0	0	90,14	8	0	No
NIJAR	LA JOYA	90,12	17	0	0	89,2	11	0	No
NIJAR	RODALQUILAR	98,47	12	0	0	98,59	6	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	91,63	42	0	0	89,2	9	0	No
ALGECIRAS	E4: RINCONCILLO	98,57	15	0	0	99,53	7	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	97,67	15	0	0	97,65	11	0	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	95,83	68	0	0	95,77	23	0	No
BARRIOS (LOS)	E1: COLEGIO LOS BARRIOS	78,35	34	0	0	77,46	15	0	No
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	95,6	19	0	0	96,24	12	0	No
BARRIOS (LOS)	E5: PALMONES	98,55	55	0	0	99,53	11	0	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	96,99	24	0	0	97,18	8	0	No
CADIZ	Avda. MARCONI	65.69	5	0	0	64.79	4	0	No



		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	98,34	16	0	0	99,06	9	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPIN	95,07	13	0	0	94,37	7	0	No
LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	E7: EL ZABAL	98,67	51	0	0	99,53	9	0	No
LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LA LINEA	97,91	90	0	0	97,65	13	0	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	0				0			
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	88,97	8	0	0	87,79	6	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	85,37	89	0	0	86,38	20	0	No
SAN ROQUE	E. DE HOSTELERIA	94,8	50	0	0	94,84	10	0	No
SAN ROQUE	ECONOMATO	72,05	75	0	0	72,3	28	0	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	95,81	41	0	0	96,24	14	0	No
SAN ROQUE	E6: ESTACION DE FFCC S. ROQUE	98,73	38	0	0	99,53	11	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	94,25	73	0	0	94,84	36	0	No
SAN ROQUE	MADREVIEJA	92,64	51	0	0	91,08	12	0	No
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	98,38	195	0	0	99,53	29	0	No

Provincia: CÓRDOBA

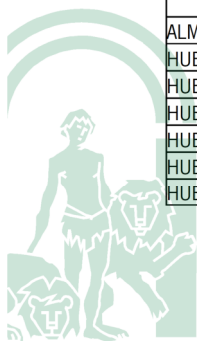
		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
CORDOBA	ASOMADILLA	94,91	29	0	0	94,84	6	0	No
CORDOBA	AVDA. AL-NASIR	93,29	61	0	0	93,43	8	0	No
CORDOBA	LEPANTO	89,87	9	0	0	89,2	5	0	No
ESPIEL	POBLADO	98,38	61	0	0	98,59	16	0	No
OBEJO	OBEJO	98,34	31	0	0	98,12	11	0	No
VILLAHARTA	VILLAHARTA	97,28	106	0	0	97,18	15	0	No

Provincia: GRANADA

		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	98,04	64	0	0	98,12	13	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	99,49	71	0	0	100	12	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	99,02	61	0	0	99,06	13	0	No
MOTRIL	MOTRIL	67,27	8	0	0	66,2	7	0	No

Provincia: HUELVA

		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
ALMONTE	MATALASCAÑAS	95,68	19	0	0	95,77	9	0	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	96,09	127	0	0	95,77	21	0	No
HUELVA	LA ORDEN	90,45	126	0	0	89,2	15	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	86,54	106	0	0	86,38	22	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITAN	98,63	117	0	0	99,06	20	0	No
HUELVA	POZO DULCE	95,09	239	0	0	94,84	37	0	No
HUELVA	ROMERALEJO	99,12	131	0	0	99,06	25	0	No



		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				N° de superaciones				N° de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
MOGUER	EL ARENOSILLO	81,22	37	0	0	80,28	14	0	No
MOGUER	MAZAGON	88,2	69	0	0	87,79	17	0	No
MOGUER	MOGUER	93,74	48	0	0	93,9	17	0	No
NIEBLA	NIEBLA	91,61	33	0	0	91,55	10	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RABIDA	96,38	136	0	0	96,71	27	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	88,89	42	0	0	88,26	14	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	TORREARENILLA	94,87	264	0	0	94,37	43	0	No
PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA	87,44	111	0	0	87,79	11	0	No
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	96,28	64	0	0	96,24	16	0	No

Provincia: JAÉN

		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				N° de superaciones				N° de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
BAILEN	BAILEN	97,99	130	0	0	98,59	16	0	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	98,96	8	0	0	100	7	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	94,41	41	0	0	93,43	18	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				N° de superaciones				N° de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
MÁLAGA	CAMPANILLAS	88,17	19	0	0	86,38	15	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	93,43	16	0	0	93,43	8	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	92,98	23	0	0	93,43	15	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	97,59	11	0	0	98,59	6	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	98,77	8	0	0	99,53	6	0	No

Provincia: SEVILLA

		Media 1h				Media 24h			Superación de Límites
				N° de superaciones				N° de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	96,28	16	0	0	96,71	8	0	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	95,6	16	0	0	95,31	10	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	98,49	8	0	0	98,59	3	0	No
MAIRENA DEL ALJARAFA	ALJARAFA	51,94	25	0	0	50,23	12	0	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	96,11	16	0	0	96,71	8	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	87,38	17	0	0	85,45	8	0	No
SEVILLA	CENTRO	99,55	8	0	0	100	4	0	No
SEVILLA	PRINCIPES	97,05	13	0	0	96,71	7	0	No
SEVILLA	RANILLA	95,11	17	0	0	94,84	10	0	No
SEVILLA	TORNEO	93,53	19	0	0	93,9	6	0	No



Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Valor límite horario para la protección de la salud humana	1 hora	350; valor que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005
(b)	Umbral de alerta	3 horas consecutivas	500	Ninguno	19/07/1999
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	125; valor que no podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2005

	Superaciones
(5)	Límite Superado (f)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Real Decreto 102/2011
Promedio Diario	75% de las medias horarias (es decir, valores correspondientes a 18 horas como mínimo)	Real Decreto 102/2011



5.2. Informe de legislación O₃

Sensor: O₃ Ozono

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Provincia: ALMERÍA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
ALMERÍA	EL BOTICARIO	99,18	147	0	0	99,53	137	3	No
ALMERÍA	MEDITERRANEO	96,07	139	0	0	91,55	121	1	No
BÉDAR	BÉDAR	97,34	145	0	0	95,31	136	10	No
BENAHADUX	BENAHADUX	99,73	139	0	0	100	132	3	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	98,71	135	0	0	95,77	127	2	No
MOJACAR	MOJACAR	99,06	148	0	0	99,06	131	5	No
NÍJAR	FERNAN PÉREZ	99,51	108	0	0	100	97	0	No
NÍJAR	LA GRANATILLA	91,47	145	0	0	90,61	135	7	No
NÍJAR	LA JOYA	95,87	138	0	0	92,49	133	7	No
NÍJAR	RODALQUILAR	98,63	148	0	0	98,59	137	13	No

Provincia: CÁDIZ

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	89,98	124	0	0	87,32	113	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	97,24	152	0	0	97,65	141	6	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	67,7	153	0	0	63,85	140	13	No
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	92,06	137	0	0	89,67	134	4	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	84,29	158	0	0	83,1	148	2	No
CADIZ	Avda. MARCONI	68,11	135	0	0	64,32	117	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	94,31	154	0	0	90,14	128	2	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	95,89	170	0	0	91,55	137	8	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	LA LINEA	96,13	145	0	0	95,31	138	9	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	0				0			
PUERTO REAL	RIO SAN PEDRO	82,2	127	0	0	80,28	115	0	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	86,48	134	0	0	80,75	120	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	77,97	168	0	0	77	159	13	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	88,83	130	0	0	88,73	119	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	91,94	107	0	0	90,61	100	0	No

Provincia: CÓRDOBA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
CÓRDOBA	ASOMADILLA	98,42	152	0	0	95,31	141	20	No
CÓRDOBA	LEPANTO	92	148	0	0	87,79	139	17	No
VILLAHARTA	VILLAHARTA	98.4	155	0	0	97.65	143	15	No



Provincia: GRANADA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	99,51	144	0	0	100	130	6	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	74,53	140	0	0	74,18	122	1	No
MOTRIL	MOTRIL	77,9	133	0	0	77,46	123	2	No

Provincia: HUELVA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
ALMONTE	MATALASCAÑAS	89,16	150	0	0	87,32	137	9	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	97,38	137	0	0	91,55	126	1	No
HUELVA	LA ORDEN	88,87	146	0	0	83,1	134	10	No
MOGUER	EL ARENOSILLO	90,1	158	0	0	89,2	142	14	No
MOGUER	MAZAGON	93,53	152	0	0	92,96	135	2	No
MOGUER	MOGUER	88,34	149	0	0	85,92	118	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	74,32	118	0	0	69,95	112	0	No
PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA	98,73	138	0	0	98,59	123	1	No

Provincia: JAÉN

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
BAILEN	BAILEN	96,95	139	0	0	97,18	133	6	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	98,9	152	0	0	100	142	24	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	95,7	150	0	0	96,24	145	24	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	98,47	144	0	0	98,59	137	11	No

Provincia: MÁLAGA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
CAMPILLOS	CAMPILLOS	99,22	148	0	0	100	136	14	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS	87,87	127	0	0	87,32	117	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	91,88	130	0	0	90,61	122	1	No
MÁLAGA	EL ATABAL	95,27	145	0	0	94,37	139	26	Si: (4)
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	99,18	142	0	0	99,06	135	10	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	91,08	139	0	0	88,26	131	2	No



Provincia: SEVILLA

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de superaciones				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	98,36	170	0	0	93,43	150	15	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	95,68	166	0	0	90,14	129	10	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	97,44	143	0	0	96,24	123	1	No
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	99,04	155	0	0	96,24	131	5	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	98,36	158	0	0	93,9	148	9	No
SEVILLA	BERMEJALES	97,69	176	0	0	97,18	145	12	No
SEVILLA	CENTRO	99,49	200	2	0	100	156	17	Si: (1)
SEVILLA	SAN JERÓNIMO	98,34	186	2	0	96,71	135	7	Si: (1)
SEVILLA	SANTA CLARA	96,6	190	2	0	96,24	151	13	Si: (1)
SEVILLA	TORNEO	92,25	191	1	0	91,55	145	4	Si: (1)

Legenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Umbral de información	1 hora	180	Ninguno	9/09/2003
(b)	Umbral de alerta	1 hora	240	Ninguno	9/09/2003
(e)	Valor objetivo para la protección de la salud humana	Máxima diaria de las medias móviles octohorarias. (*1)	120; valor que no podrá superarse en más de 25 ocasiones por año civil de promedio en un periodo de 3 años (*2)	Ninguno	1/01/2010 (*3)

(*1) El máximo de las medias móviles octohorarias del día deberá seleccionarse examinando promedios móviles de ocho horas, calculados a partir de datos horarios y actualizados cada hora. Cada promedio octohorario así calculado se asignará al día en que dicho promedio termina, es decir, el primer período de cálculo para un día cualquiera será el período a partir de las 17:00 h del día anterior hasta la 1:00 h de dicho día; el último período de cálculo para un día cualquiera será el período a partir de las 16:00 h hasta las 24:00 h de dicho día.

(*2) Si las medias de tres o cinco años no pueden determinarse a partir de una serie completa y consecutiva de datos anuales, los datos anuales mínimos necesarios para verificar el cumplimiento de los valores objetivo serán los siguientes:

Para el valor objetivo relativo a la protección de la salud humana: datos válidos correspondientes a un año.

Para el valor objetivo relativo a la protección de la vegetación: datos válidos correspondientes a tres años.

(*3) El cumplimiento de los valores objetivo se verificará a partir de esta fecha. Es decir, los datos correspondientes al año 2010 serán los primeros que se utilizarán para verificar el cumplimiento en los tres o cinco años siguientes, según el caso.

	Superaciones
(1)	Límite Superado (a)
(2)	Límite Superado (b)
(4)	Límite Superado sólo para el año en curso (e)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Real Decreto 102/2011
Promedio 8 Horas Móvil	75% de los valores (es decir, 6 horas)	Real Decreto 102/2011
Máximo Promedio 8 Horas Diario	75% de las medias octohorarias móviles calculadas a partir de datos horarios (es decir, 18 medidas octohorarias móviles calculadas a partir de datos actualizados cada hora)	Real Decreto 102/2011



5.3. Informe de legislación PM₁₀

Sensor: PM10 Part. en Suspensión (<10µ)

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Provincia: ALMERÍA

		Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
		(%) Datos Válidos	V. Máximo	Nº de sup.	Valor	Nº de sup.	
Municipio	Estación			Salud Humana (f)		Salud Humana (g)	
ALMERÍA	MEDITERRANEO	95,31	93	5	26	0	No
BÉDAR	BÉDAR	96,71	182	5	18	0	No
CARBONERAS	LLANO DE DON ANTONIO	99,53	103	5	20	0	No
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO	98,12	179	6	22	0	No
CUEVAS DEL ALMANZORA	PALOMARES	0					
EJIDO (EL)	EL EJIDO	98,59	114	10	28	0	No
MOJACAR	MOJACAR	100	124	5	20	0	No
NIJAR	FERNAN PÉREZ	100	104	6	19	0	No
NIJAR	LA GRANATILLA	89,2	161	7	25	0	No
NIJAR	RODALQUILAR	97,65	140	6	20	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
		(%) Datos Válidos	V. Máximo	Nº de sup.	Valor	Nº de sup.	
Municipio	Estación			Salud Humana (f)		Salud Humana (g)	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	49,77	45	0	20	0	No
ALGECIRAS	E4: RINCONCILLO	98,59	82	13	28	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	97,18	112	9	23	0	No
BARRIOS (LOS)	E1: COLEGIO LOS BARRIOS	0					
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	91,55	43	0	19	0	No
BARRIOS (LOS)	E5: PALMONES	96,24	50	0	22	0	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	91,08	42	0	16	0	No
CÁDIZ	Avda. MARCONI	59,62	49	0	19	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	94,84	94	3	21	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	92,02	59	2	16	0	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	E7: EL ZABAL	98,59	73	5	24	0	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	LA LINEA	97,65	49	0	19	0	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	0					
PUERTO REAL	RIO SAN PEDRO	79,81	60	1	22	0	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	77,46	49	0	19	0	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	96,71	47	0	21	0	No
SAN ROQUE	E6: ESTACIÓN DE FFCC S. ROQUE	0					



Provincia: CÓRDOBA

		Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
				Nº de sup.	Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	
CÓRDOBA	ASOMADILLA	97,65	59	2	21	0	No
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR	91,08	68	6	23	0	No
CÓRDOBA	LEPANTO	88,26	71	2	23	0	No
ESPIEL	POBLADO	90,14	32	0	14	0	No
OBEJO	OBEJO	87,79	50	0	13	0	No

Provincia: GRANADA

		Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
				Nº de sup.	Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	96,24	73	12	28	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	99,53	90	15	26	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	100	71	6	22	0	No
MOTRIL	MOTRIL	79.34	53	1	23	0	No

Provincia: HUELVA

		Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
				Nº de sup.	Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	
ALMONTE	MATALASCAÑAS	90,14	94	2	19	0	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	92,96	140	3	21	0	No
HUELVA	LA ORDEN	84,51	124	1	24	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	79,81	76	2	24	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITAN	84,04	112	2	20	0	No
HUELVA	POZO DULCE	92,49	130	3	26	0	No
HUELVA	ROMERALEJO	90,61	128	3	29	0	No
MOGUER	MAZAGON	94,37	127	3	25	0	No
MOGUER	MOGUER	85,45	114	10	31	0	No
NIEBLA	NIEBLA	74,65	116	3	23	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	84,04	120	2	23	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	PALÓS	67,14	128	1	22	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	TORREARENILLA	89,67	63	2	25	0	No
PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA	95,77	85	1	20	0	No
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	80,28	79	3	24	0	No

Provincia: JAÉN

		Media 24h			Año Civil		Superación de Límites
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	
BAIEN	BAIEN	98,59	108	8	27	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	93,43	107	4	20	0	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	93,43	94	20	28	0	No



Provincia: MÁLAGA

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
MÁLAGA	AVENIDA JUAN XXIII	92,02	62	2	26	0	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS	96,71	48	0	27	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	77,93	56	1	22	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	95,31	58	1	20	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	82,63	52	1	25	0	No

Provincia: SEVILLA

		Media 24h			Año Civil		
				Nº de sup.		Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (f)	Valor	Salud Humana (g)	Superación de Límites
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	96,71	77	3	22	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	95,77	61	3	17	0	No
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	98,59	82	3	20	0	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	95,77	63	1	17	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	17,37	49	0	30	0	No
SEVILLA	PRINCIPES	100	69	3	22	0	No
SEVILLA	SANTA CLARA	97,18	64	2	21	0	No
SEVILLA	TORNEO	91,08	71	2	21	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50; valor que no podrá superarse en más de 35 ocasiones por año civil Percentil 90.4, valor que deberá ser inferior o igual a 50 µg/m³ en aquellos equipos donde el porcentaje de datos es menor al 86%	Ninguno	1/01/2005
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	40	Ninguno	1/01/2005

	Superaciones
(5)	Límite Superado (f)
(6)	Límite Superado (g)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Diario	75% de las medias horarias (es decir, valores correspondientes a 18 horas como mínimo)	Real Decreto 102/2011
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Real Decreto 102/2011



5.4. Informe de legislación CO

Sensor: CO Monóxido de Carbono

Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Provincia: ALMERÍA

		Máxima Media 8h Diaria			Nº de sup.
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ALMERÍA	MEDITERRANEO	91,08	633	0	No
BENAHADUX	BENAHADUX	74,18	176	0	No
CARBONERAS	LLANO DE DON ANTONIO	99,53	762	0	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	93,43	941	0	No
NIJAR	LA JOYA	90,61	624	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Máxima Media 8h Diaria			Superación de Límites
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	90,61	805	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	93,43	572	0	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	92,96	900	0	No
CÁDIZ	Avda. MARCONI	68,08	1191	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	90,14	1650	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPÍN	79,34	1621	0	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	0			
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	80,28	1631	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	85,92	1213	0	No
SAN ROQUE	E. DE HOSTELERÍA	77,46	1086	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	99,06	869	0	No

Provincia: CÓRDOBA

		Máxima Media 8h Diaria			N° de sup.
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	Superación de Límites
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR	92,96	1500	0	No
CÓRDOBA	LEPANTO	73,71	1251	0	No
VILLAHARTA	VILLAHARTA	92.49	581	0	No

Provincia: GRANADA

		Máxima Media 8h Diaria			Nº de sup.
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	85,45	325	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	85,45	1348	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	85,92	727	0	No
MOTRIL	MOTRIL	80,28	625	0	No



Provincia: HUELVA

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	Superación de Límites
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	92,02	1225	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	72,77	1166	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITAN	95,31	1000	0	No
HUELVA	POZO DULCE	88,73	1435	0	No
MOGUER	EL ARENOSILLO	90,14	1622	0	No
MOGUER	MAZAGON	6,1	684	0	No

Provincia: JAÉN

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	Superación de Límites
BAILÉN	BAILÉN	97,65	829	0	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	100	662	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	96,24	1246	0	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	98,12	4743	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	Superación de Límites
MÁLAGA	CAMPANILLAS	35,68	859	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	96,24	1204	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	93,9	410	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	100	857	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	98,12	1607	0	No

Provincia: SEVILLA

		Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (e)	Superación de Límites
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	93,43	811	0	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	88,73	1254	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	95,31	408	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	81,69	1399	0	No
SEVILLA	CENTRO	97,65	846	0	No
SEVILLA	PRINCIPES	78,87	963	0	No
SEVILLA	RANILLA	92,49	2138	0	No
SEVILLA	SANTA CLARA	96,24	1597	0	No
SEVILLA	TORNEO	93,43	1575	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(e)	Valor límite para la protección de la salud humana	Máxima diaria de la medias móviles octohorarias (*)	10000	Ninguno	1/01/2005

(*) La concentración máxima de las medias móviles octohorarias correspondientes a un día se escogerá examinando las medias móviles de ocho horas, calculadas a partir de datos horarios y que se actualizarán cada hora. Cada media octohoraria así calculada se atribuirá al día en que termine el período, es decir, el primer período de cálculo para cualquier día dado será el período que comience a las 17:00 de la víspera y termine a la 1:00 de ese día; el último período de cálculo para cualquier día dado será el que transcurra entre las 16:00 y las 24:00 de ese día.

	Superaciones
(4)	Límite Superado (e)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio 8 Horas Móvil	75% de los valores (es decir, 6 horas)	Real Decreto 102/2011
Máximo Promedio 8 Horas Diario	75% de las medias octohorarias móviles calculadas a partir de datos horarios (es decir, 18 medidas octohorarias móviles calculadas a partir de datos actualizados cada hora)	Real Decreto 102/2011



5.5. Informe de legislación NO₂

Sensor: NO₂ Dióxido de Nitrógeno

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Provincia: ALMERÍA

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
				Nº de superaciones			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
ALMERÍA	EL BOTICARIO	98,61	54	0	0	7	0	No
ALMERÍA	MEDITERRANEO	95,95	109	0	0	19	0	No
BÉDAR	BEDAR	97,44	25	0	0	4	0	No
BENAHADUX	BENAHADUX	72,1	67	0	0	16	0	No
CARBONERAS	LLANO DE DON ANTONIO	99,22	46	0	0	7	0	No
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO	98,53	55	0	0	7	0	No
CUEVAS DEL ALMANZORA	PALOMARES	91,86	177	0	0	12	0	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	98,59	113	0	0	15	0	No
MOJACAR	MOJACAR	99,59	44	0	0	6	0	No
NIJAR	FERNAN PÉREZ	97,54	36	0	0	7	0	No
NIJAR	LA GRANATILLA	91,2	51	0	0	7	0	No
NIJAR	LA JOYA	96,34	41	0	0	6	0	No
NIJAR	RODALQUILAR	98,55	34	0	0	6	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
				Nº de superaciones			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	92,68	124	0	0	26	0	No
ALGECIRAS	E4: RINCONCILLO	98,57	109	0	0	19	0	No
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	95,34	22	0	0	4	0	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	86,68	105	0	0	11	0	No
BARRIOS (LOS)	E1: COLEGIO LOS BARRIOS	96,77	107	0	0	13	0	No
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	94,82	56	0	0	5	0	No
BARRIOS (LOS)	E5: PALMONES	98,55	133	0	0	20	0	No
BARRIOS (LOS)	LOS BARRIOS	96,93	126	0	0	13	0	No
CADIZ	Avda. MARCONI	70,79	83	0	0	9	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	CARTUJA	96,58	56	0	0	6	0	No
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ-CHAPIN	95,95	94	0	0	10	0	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	E7: EL ZABAL	97,95	109	0	0	15	0	No
LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	LA LINEA	97,93	99	0	0	17	0	No
PRADO DEL REY	PRADO REY	0						
PUERTO REAL	RIO SAN PEDRO	76,96	75	0	0	10	0	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	90,1	80	0	0	8	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	82,67	134	0	0	13	0	No
SAN ROQUE	E. DE HOSTELERIA	91,04	96	0	0	6	0	No
SAN ROQUE	ECONOMATO	95,85	95	0	0	8	0	No
SAN ROQUE	E3: COLEGIO CARTEYA	96,44	110	0	0	11	0	No
SAN ROQUE	E6: ESTACION DE FFCC S. ROQUE	96,13	86	0	0	11	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	97,71	109	0	0	16	0	No
SAN ROQUE	MADREVIEJA	84,04	65	0	0	6	0	No



Provincia: CÓRDOBA

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
			Nº de superaciones			Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
CÓRDOBA	ASOMADILLA	97,46	78	0	0	8	0	No
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR	95,95	150	0	0	22	0	No
CÓRDOBA	LEPANTO	91,28	95	0	0	13	0	No
ESPIEL	POBLADO	98,4	27	0	0	2	0	No
OBEJO	OBEJO	98,55	15	0	0	1	0	No
VILLAHARTA	VILLAHARTA	98,49	23	0	0	5	0	No

Provincia: GRANADA

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
			Nº de superaciones			Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
ARMILLA	CIUDAD DEPORTIVA	87,44	92	0	0	14	0	No
GRANADA	GRANADA-NORTE	84,45	143	0	0	29	0	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	76,31	177	0	0	24	0	No
MOTRIL	MOTRIL	73,45	62	0	0	8	0	No

Provincia: HUELVA

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
				Nº de superaciones			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
ALMONTE	MATALASCAÑAS	41,84	9	0	0	3	0	No
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	84,31	113	0	0	8	0	No
HUELVA	LA ORDEN	88,09	76	0	0	13	0	No
HUELVA	LOS ROSALES	85,27	87	0	0	15	0	No
HUELVA	MARISMAS DEL TITAN	98,65	93	0	0	14	0	No
HUELVA	POZO DULCE	94,23	105	0	0	11	0	No
MOGUER	EL ARENOSILLO	84,64	126	0	0	7	0	No
MOGUER	MAZAGON	86,54	44	0	0	9	0	No
MOGUER	MOGUER	91,55	112	0	0	13	0	No
NIEBLA	NIEBLA	59,59	94	0	0	16	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	78,68	93	0	0	14	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	52,35	56	0	0	9	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	TORREARENILLA	87,36	57	0	0	9	0	No
PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA	98,77	101	0	0	9	0	No
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	91,22	76	0	0	11	0	No

Provincia: JAÉN

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
			Nº de superaciones			Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
BAILEN	BAILEN	97,75	85	0	0	14	0	No
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	98,93	73	0	0	8	0	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE	95,74	131	0	0	15	0	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	98	99	0	0	12	0	No



Provincia: MÁLAGA

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
				Nº de superaciones			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
CAMPILLOS	CAMPILLOS	99,08	35	0	0	4	0	No
MÁLAGA	AVENIDA JUAN XXIII	99,47	125	0	0	27	0	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS	91,51	80	0	0	9	0	No
MÁLAGA	CARRANQUE	98,96	133	0	0	22	0	No
MÁLAGA	EL ATABAL	95,29	110	0	0	14	0	No
MÁLAGA	MÁLAGA-ESTE	99,63	100	0	0	11	0	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO	97,54	97	0	0	20	0	No

Provincia: SEVILLA

		Media 1h				Año Civil		Superación de Límites
				Nº de superaciones			Nº de sup.	
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Salud Humana (a)	Alerta (b)	Valor	Salud Humana (g)	
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	89,96	110	0	0	13	0	No
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	95,54	91	0	0	13	0	No
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	98,57	37	0	0	8	0	No
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	97,01	98	0	0	11	0	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	98,42	22	0	0	3	0	No
SEVILLA	BERMEJALES	88,3	319	4	0	21	0	No
SEVILLA	CENTRO	97,83	110	0	0	12	0	No
SEVILLA	PRÍNCIPES	85,11	108	0	0	14	0	No
SEVILLA	RANILLA	97,07	158	0	0	20	0	No
SEVILLA	SAN JERÓNIMO	99	105	0	0	16	0	No
SEVILLA	SANTA CLARA	82,2	105	0	0	15	0	No
SEVILLA	TORNEO	92,7	106	0	0	24	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(a)	Valor límite horario para la protección de la salud humana	1 hora	200; valor que no podrá superarse en más de 18 ocasiones por año civil	Ninguno	1/01/2010
(b)	Umbral de alerta	3 horas consecutivas	400	Ninguno	19/07/1999
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	40	Ninguno	1/01/2010

	Superaciones
(6)	Límite Superado (g)

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Horario	Al menos el 75 % valores válidos	Real Decreto 102/2011
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Real Decreto 102/2011



5.6. Informe de legislación Benceno

Para este parámetro, al objeto de dar cumplimiento al artículo 28 del R.D 102/2011 se indica además del promedio del año civil, el promedio del año móvil (promedio de los últimos doce meses).

Sensor: BCN Benceno

Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Período año civil: 01/01/2020 – 31/07/2020

Período año móvil: 01/08/2019 – 31/07/2020

Provincia: ALMERÍA

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
ALMERÍA	MEDITERRANEO	0	0	No	0	0	No

Provincia: CÁDIZ

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS	0	0	No	0	0	No
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	0	0	No	0	0	No
PUERTO REAL	RÍO SAN PEDRO	0	0	No	0	0	No
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	0	0	No	0	0	No
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	1	0	No	1	0	No
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	1	0	No	1	0	No

Provincia: CORDOBA

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
CÓRDOBA	LEPANTO	0	0	No	0	0	No

Provincia: GRANADA

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
GRANADA	GRANADA-NORTE	0	0	No	0	0	No

Provincia: HUELVA

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	0	0	No	0	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	LA RÁBIDA	1	0	No	1	0	No
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	0	0	No	0	0	No



Provincia: JAÉN

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
JAÉN	RONDA DEL VALLE	0	0	No	0	0	No

Provincia: MÁLAGA

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
MÁLAGA	CARRANQUE	0	0	No	0	0	No

Provincia: SEVILLA

		Año Civil			Año Móvil		
			Nº de sup.			Nº de sup.	
Municipio	Estación	Promedio	Salud Humana (g)	Superación de Límites	Promedio	Salud Humana	Superación de Límites
SEVILLA	RANILLA	0	0	No	0	0	No

Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	5	Ninguno	1/01/2010

Agregación de los datos:

Estadístico	Válido Si	Fuente de información
Promedio Año Civil	90% de los valores horarios o de los valores correspondientes a 24 horas a lo largo del año (no incluyen las pérdidas de datos debidas a la calibración periódica o al mantenimiento normal de la instrumentación)	Real Decreto 102/2011



5.7. Informe de legislación SH₂

Sensor: SH₂ Sulfuro de Hidrógeno

Unidad: µg/m³

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Objetivo Semihorario: 100

Objetivo Diario: 40

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	Concentración Semihoraria			Concentración Diaria		
		Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones	Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones 24 horas móvil (*)
BARRIOS (LOS)	CORTIJILLOS	8	96,66	0	8	96,71	0
SAN ROQUE	CAMPAMENTO	8	82,31	0	8	83,1	0
SAN ROQUE	GUADARRANQUE	26	98,46	0	9	99,53	0
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	27	95,32	0	8	95,77	0

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	Concentración Semihoraria			Concentración Diaria		
		Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones	Máximo	(%) Datos Válidos	Nº Superaciones 24 horas móvil (*)
HUELVA	LA ORDEN	42	76,88	0	14	74,65	0
HUELVA	POZO DULCE	92	95,17	0	9	94,84	0
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	18	87,85	0	11	85,92	0
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	23	95,87	0	8	95,77	0

*Las medias de 24 horas móviles son calculadas para cada hora a partir de los 24 datos horarios anteriores. Por tanto, para la última hora del día, coincidirá con la media diaria del día en cuestión. Esta columna representa el número de superaciones del valor 40 µg/m³ que han tenido lugar para cada una de las medias de 24 horas móviles calculadas.



6. Información parámetros manuales: PM₁₀, PM_{2.5}, As, Cd, Ni, Pb y B(a)P

6.1. Información de PM₁₀

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Unidad: µg/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO**	34	51	25	36	No
ALMERÍA	MEDITERRANEO*	34	61	25	41	No
BÉDAR	BÉDAR*	27	49	12	16	No
NÍJAR	LA JOYA					
BENAHADUX	BENAHADUX					

*Datos hasta junio de 2020.

**Datos hasta mayo de 2020.

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	LA LÍNEA*	30	54	18	28	No
CÁDIZ	AVDA. MARCONI*	28	51	21	32	No
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS**	32	49	15	23	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO**	32	48	21	33	No
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA*	53	96	17	24	No
LOS BARRIOS	E2: ALCORNOCALES*	32	58	13	18	No

*Datos hasta junio de 2020.

**Datos hasta mayo de 2020.

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
CÓRDOBA	LEPANTO**	34	51	23	37	No
CÓRDOBA	ASOMADILLA*	34	61	17	29	No
CÓRDOBA	PARQUE JOYERO*	61	111	26	42	No
CÓRDOBA	AVDA. AL-NASIR*	33	60	22	37	No
VILLAHARTA	VILLAHARTA*	32	58	12	19	No
POBLADO	POBLADO*	33	59	14	20	No

*Datos hasta junio de 2020.

**Datos hasta mayo de 2020.

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
GRANADA	GRANADA-NORTE**	32	48	29	52	Sí (5)
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS***	27	24	22	41	No

**Datos hasta mayo de 2020.

***Datos hasta marzo de 2020 (captador averiado)

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN*	46	98	17	26	No
MOGUER	MOGUER**	32	49	26	40	No
ALMONTE	MATALASCAÑAS					

*Datos hasta junio de 2020.

**Datos hasta mayo de 2020.



Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
BAILÉN	BAILÉN*	35	63	27	45	No
JAÉN	RONDA DEL VALLE*	34	61	17	31	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO*	33	59	29	52	Sí (5)

*Datos hasta junio de 2020.

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
MÁLAGA	CARRANQUE**	32	49	19	29	No
MÁLAGA	EL ATABAL*	34	61	16	24	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO*	27	48	27	39	No
MÁLAGA	CAMPANILLAS*	33	59	17	28	No
CAMPILLOS	CAMPILLOS*	34	61	11	17	No

Datos hasta junio de 2020.

**Datos hasta mayo de 2020.

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Percentil 90.4	Superación del Valor Límite
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA*	33	60	20	35	No
SEVILLA	PRÍNCIPES*	34	61	24	37	No
SEVILLA	TORNEO*	29	53	25	38	No
SEVILLA	SANTA CLARA*	34	61	20	34	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE**	34	52	14	20	No

*Datos hasta junio de 2020.

**Datos hasta mayo de 2020.

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de PM10 gravimétricos en todas las estaciones. Esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos gravimétricos y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%. Para estos casos, la evaluación de los requisitos del valor límite diario de las partículas PM10, se realizará con el percentil 90.4.

1. Leyenda:

	Límite	Período de Promedio	Valor Límite	Margen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento Valor Límite
(f)	Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50; valor que no podrá superarse en más de 35 ocasiones por año civil Percentil 90.4, valor que deberá ser inferior o igual a 50 µg/m³ en aquellos equipos donde el porcentaje de datos es menor al 86%	Ninguno	1/01/2005
(g)	Valor límite para la protección de la salud humana	Año Civil	40	Ninguno	1/01/2005



6.2. Información de PM_{2,5}

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Unidad: µg/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO*	34	61	8	No
ALMERÍA	MEDITERRANEO*	34	61	9	No
BÉDAR	BÉDAR*	30	55	7	No

*Datos hasta junio de 2020.

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
ALGECIRAS	ALGECIRAS EPS*	25	45	6	No
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	LA LÍNEA*	20	36	8	No
CÁDIZ	AVDA. MARCONI*	31	57	8	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO**	22	33	8	No
LOS BARRIOS	LOS BARRIOS*	32	58	6	No
LOS BARRIOS	E2: ALCORNOCALES*	32	59	5	No

*Datos hasta junio de 2020.

**Datos hasta mayo de 2020.

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
CÓRDOBA	LEPANTO	27	58	10	No
VILLAHARTA	VILLAHARTA*	33	60	3	No

*Datos hasta junio de 2020.

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
GRANADA	GRANADA-NORTE*	33	59	14	No
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS	28	60	12	No

*Datos hasta junio de 2020.

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN				
MOGUER	MOGUER*	29	53	12	No
ALMONTE	MATALASCAÑAS				

*Datos hasta junio de 2020.

Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
BAILÉN	BAILÉN*	35	63	14	No
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO*	33	60	21	No

*Datos hasta junio de 2020.



Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
MÁLAGA	CARRANQUE*	30	54	8	No
MARBELLA	MARBELLA ARCO*	30	55	14	No
CAMPILLOS	CAMPILLOS*	32	58	6	No

*Datos hasta junio de 2020.

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación del Valor Límite
SEVILLA	PRÍNCIPES*	28	51	7	No
SEVILLA	TORNEO*	30	55	16	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE*	34	61	6	No

*Datos hasta junio de 2020.

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de PM_{2,5} gravimétricos en todas las estaciones. Esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos gravimétricos y, por tanto, participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%, a excepción de las estaciones de Carranque, Lepanto, Palacio de Congresos y Príncipes para las que el porcentaje es del 30% ya que forman parte de la Red IME.

1. Valores legales aplicables a las partículas PM_{2,5}:

Tipo de valor legal	Valor	Periodo de promedio
Valor Límite	25µg/m ³	Año civil



6.3. Información de Arsénico, Cadmio y Níquel

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Unidad: ng/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
CARBONERAS	PLAZA CASTILLO						
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO						

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA						
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO						

Provincia: CORDOBA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
CÓRDOBA	LEPANTO						
CÓRDOBA	PARQUE JOYERO						
VILLAHARTA	VILLAHARTA						

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS						

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN						
MOGUER	MOGUER						

Provincia: JAEN

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
BAILÉN	BAILÉN						



Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
MÁLAGA	CARRANQUE						

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	%Datos Válidos	Nº Muestreos	Promedio			Superación de Valor Objetivo
				Níquel	Arsénico	Cadmio	
SEVILLA	PRINCIPIES						
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE						

Aclaraciones:

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de metales. Como se ha comentado en el apartado 1.2 esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos manuales y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%.

1. Valores legales aplicables para el arsénico, cadmio y níquel.

	Contaminante	Tipo de valor legal	Valor	Periodo de promedio	Observaciones
(a)	As	Valor objetivo	6 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013
(b)	Cd	Valor objetivo	5 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013
(c)	Ni	Valor objetivo	20 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013

	Superaciones
(1)	Valor Objetivo Superado (a)
(2)	Valor Objetivo Superado (b)
(3)	Valor Objetivo Superado (c)



6.4. Información de Plomo

Para este parámetro, al objeto de dar cumplimiento al artículo 28 del R.D 102/2011 se indica además del promedio del año civil, el promedio del año móvil (promedio de los últimos doce meses).

Período año civil: 01/01/2020 – 31/07/2020 Período año móvil: 01/08/2019 – 31/07/2020

Unidad: $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
CARBONERAS	PLAZA CASTILLO					15	23	0,0032	No
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO					16	25	0,0048	No

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA					51	78	0,0055	No
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO					16	25	0,0042	No

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
CÓRDOBA	LEPANTO					17	26	0,0075	No
CÓRDOBA	PARQUE JOYERO					55	84	0,078	No
VILLAHARTA	VILLAHARTA					17	26	0,0021	No

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
GRANADA	PALACIO DE CONGRESOS					14	21	0,0034	No

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN					58	89	0,0065	No
ALMONTE	MATALASCAÑAS					14	22	0,0031	No
MOGUER	MOGUER					15	23	0,013	No



Provincia: JAÉN

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
BAILÉN	BAILÉN					16	25	0,020	No

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
MÁLAGA	CARRANQUE					16	25	0,0034	No

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	Año Civil				Año Móvil			
		%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite	%Datos Válidos	Nº Muestras	Promedio	Superación de Valor Límite
SEVILLA	PRÍNCIPES					17	26	0,0077	No
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE					17	26	0,0042	No

Aclaraciones:

A fecha de la elaboración del informe no se dispone de datos de plomo para 2020. Como se ha comentado en el apartado 1.2 esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Los datos mostrados en el informe para el periodo del año móvil son provisionales, al disponer únicamente de los datos proporcionados por el laboratorio para el 2019.

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos manuales y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%.

1. Valores legales aplicables al plomo

Contaminante	Tipo de valor legal	Valor	Periodo de promedio
Pb	Valor límite	0,5 µg/m ³	Año civil



6.5. Información de Benzo(a)Pireno

Período: 01/01/2020 – 31/07/2020

Unidad: ng/m³

Provincia: ALMERÍA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
CARBONERAS	PZA. DEL CASTILLO			
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO			

Provincia: CÁDIZ

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA			
SAN FERNANDO	SAN FERNANDO			

Provincia: CÓRDOBA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
CÓRDOBA	LEPANTO			
VILLAHARTA	VILLAHARTA			

Provincia: GRANADA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
GRANADA	GRANADA - NORTE			

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
MOGUER	MOGUER			

Provincia: JAEN

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
BAILÉN	BAILÉN			

Provincia: MÁLAGA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
MÁLAGA	CARRANQUE			

Provincia: SEVILLA

Municipio	Estación	Nº Meses Muestreados	Promedio	Superación del Valor Objetivo
SEVILLA	PRINCIPES			
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE			

A fecha de realización del informe no se dispone de datos de benzo(a)pireno. Como se ha comentado en el apartado 1.2 esta información se irá incorporando en los informes siguientes conforme se reciban los resultados enviados por los laboratorios correspondientes.

Aclaraciones:

Los datos presentados en la tabla anterior corresponden a datos manuales y por tanto participan en la evaluación con un porcentaje de datos válidos en el año mayor al 12,6%.

1. Valores legales aplicables para el benzo(a)pireno.

Contaminante	Tipo de valor legal	Valor legal	Periodo de promedio	Observaciones
b(a)p	Valor objetivo	1 ng/m ³	Año civil	Entra en vigor en 2013



7. Valoración de los datos de calidad del aire

A partir de los datos que se registran en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, se determina el cumplimiento de los valores límite, valores objetivo y umbrales con respecto a los valores que establece la legislación vigente.

7.1. Valoración de los datos del año según lo establecido en la legislación vigente

7.1.1. Dióxido de Azufre

Los datos registrados hasta el mes de julio, indican que no se superó el valor límite horario ($350 \mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil) en ninguna estación.

Por otro lado, indicar que tampoco se ha superado el valor límite diario ($125 \mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no podrá superarse en más de tres ocasiones por año civil) en ninguna estación.

No se ha alcanzado el umbral de alerta para el SO_2 (media horaria de $500 \mu\text{g}/\text{m}^3$ durante tres horas consecutivas) en ninguna estación.

7.1.2. Ozono

Hasta el mes de julio se ha superado el umbral de información a la población (promedio horario de $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$) en las siguientes estaciones: Centro (2 ocasiones), San Jerónimo (2 ocasiones), Santa Clara (2 ocasiones) y Torneo (1 ocasión), siendo la estación de Santa Clara la que ha registrado el valor horario más alto con $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

El umbral de alerta (promedio horario de $240 \mu\text{g}/\text{m}^3$) no se ha superado en ninguna estación.

El valor objetivo para la protección de la salud humana ($120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máxima media octohoraria del día) que no deberá superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años, tiene fecha de cumplimiento a partir del 01/01/2010, este valor objetivo no podrá evaluarse hasta final de año, una vez que se disponga de todos los datos registrados durante el 2020.

7.1.3. Partículas en suspensión: PM_{10}

Tal y como se ha indicado en el apartado “Alcance” del punto 2 de este informe, los valores límite de la legislación vigente se refieren a mediciones realizadas por el método gravimétrico. En los casos que se utilice otro método, los resultados deberán corregirse por un factor para producir resultados equivalentes a los que se habrían obtenido con el método de referencia.

Por otro lado, a los valores de PM_{10} medidos por ambos métodos (gravimétrico y automático) es necesario descontarles los aportes procedentes de fuentes naturales ya que según el artículo 22 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, las superaciones atribuibles a este tipo de fuentes no se considerarán superaciones a los efectos de lo dispuesto en el citado Real Decreto. Según el artículo 2 del citado Real Decreto se considera fuente natural *“las erupciones volcánicas, las actividades sísmicas o geotérmicas, los incendios forestales no intencionados, los fuertes vientos, los aerosoles marinos, la resuspensión atmosférica y el transporte de partículas naturales procedentes de regiones áridas”*.



En Andalucía los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de PM_{10} son los episodios de aporte de partículas procedentes del continente africano.

En este informe no se han utilizado datos de partículas tratados para poder compararlos con lo establecido en la legislación vigente. Es decir, en el caso de los datos automáticos no se han corregido por el factor de correlación con el método de referencia, y para los datos obtenidos por ambos métodos de medida no se han descontado los aportes procedentes de fuentes naturales.

Por tanto, para los datos de PM_{10} obtenidos por ambos métodos no procede hacer ninguna valoración.

7.1.4. Monóxido de Carbono

Los valores registrados hasta el mes de julio no muestran superación del valor límite para la protección de la salud humana ($10.000 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máxima diaria de la medias móviles octohorarias) en ninguna estación.

7.1.5. Dióxido de Nitrógeno

A partir de los datos registrados hasta el mes de julio no se observa superación del valor límite anual de NO_2 ($40 \mu\text{g}/\text{m}^3$) en ninguna estación.

No se ha registrado superación del valor límite horario ($200 \mu\text{g}/\text{m}^3$, que no se podrá superar en más de 18 ocasiones por año civil) en ninguna estación, aunque sí se han detectado cuatro ocasiones en Bermejales (Sevilla), en las que la media horaria fue superior a $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

7.1.6. Benceno

Los valores recogidos hasta el mes de julio no muestran superación del valor límite anual para este contaminante.

7.1.7. Ácido sulfhídrico

No se ha registrado superación del objetivo semihorario ($100 \mu\text{g}/\text{m}^3$) ni del objetivo para 24 horas móvil ($40 \mu\text{g}/\text{m}^3$) en ninguna estación.

7.1.8. Partículas menores de 2,5 micras ($PM_{2.5}$)

A los valores de $PM_{2.5}$ obtenidos mediante el método gravimétrico es necesario descontarles los aportes procedentes de fuentes naturales ya que según el artículo 22 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, las superaciones atribuibles a este tipo de fuentes no se considerarán superaciones a los efectos de lo dispuesto en el citado Real Decreto. Según el artículo 2 del citado Real Decreto se considera fuente natural *“las erupciones volcánicas, las actividades sísmicas o geotérmicas, los incendios forestales no intencionados, los fuertes vientos, los aerosoles marinos, la resuspensión atmosférica y el transporte de partículas naturales procedentes de regiones áridas”*.

En Andalucía los episodios naturales con mayor repercusión en los niveles de $PM_{2.5}$ son los episodios de aporte de partículas procedentes del continente africano.



En este informe no se han descontado los aportes debido a intrusión sahariana por no disponer de esta información a fecha de la realización del informe, por tanto no procede hacer ninguna valoración al no poder compararse estos resultados con la legislación vigente.

7.1.9. Arsénico, Cadmio y Níquel

No se dispone de los resultados procedentes de los laboratorios de análisis a la fecha de realización del presente informe.

7.1.10. Plomo

Con los datos disponibles, el promedio del año móvil no muestra superación del valor límite para el plomo en ninguna estación.

7.1.11. Benzo(a)Pireno

No se dispone de los resultados procedentes de los laboratorios de análisis a la fecha de realización del presente informe.



